



**INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA -VIGENCIA 2020**

**DIRECCION
TECNICA DE
RECURSOS
NATURALES Y DEL
MEDIO AMBIENTE**



**INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y
DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2020**

**LEONOR ABADIA BENITEZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

SEPTIEMBRE 2021



**Informe anual sobre el estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del
Departamento del Valle del Cauca -vigencia 2020**

Leonor Abadía Benitez
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Diego Armando García Becerra
Subcontralor

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez
Secretaria General

Juan Pablo Garzon Perez
Director Operativo de Control Fiscal

Marcela Inés Meneses López
Directora Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Equipo de trabajo

<i>Gilma Gómez Giraldo</i>	<i>Profesional Universitaria</i>
<i>Luz Nallybe Lozano Dominguez</i>	<i>Profesional Universitaria</i>
<i>Gonzalo Moreno Cataño</i>	<i>Profesional Universitario (E)</i>
<i>Jorge Andres Reyes Aldana</i>	<i>Tecnico Operativo</i>
<i>Elizabeth Camacho Olaya</i>	<i>Auxiliar De Servicios Generales</i>
<i>Juan Pablo Tovar</i>	<i>Pasante</i>

Santiago de Cali, Septiembre 2021



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Capítulo 1 Gestión Fiscal Ambiental	9
Capítulo 2 Evaluación de la Inversión Ambiental Territorial	17
Capítulo 3 Estado Actual de Inventario de Predios de Reserva Hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2020	59
Capítulo 4 Avances en la Implementación de Pago por Servicios Ambientales y Otros Incentivos a la Conservación – Vigencia 2020	78
Anexo 1 Matrices inversión ambiental municipal y Departamental	126

PRESENTACIÓN

Se presenta a la Honorable Asamblea Departamental, el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento del Valle del Cauca, vigencia 2020, en cumplimiento del deber establecido en el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaboró el presente documento, tomando como soporte la información requerida a los sujetos de control con responsabilidades ambientales, así como otras fuentes de información de la gestión ambiental, en el caso de los temas de importancia ambiental seleccionados, cabe anotar que dicha información fue analizada exclusivamente de lo reportado documentalmente por las entidades gubernamentales del orden departamental a quienes mediante circular se les solicitó la información primaria utilizada.

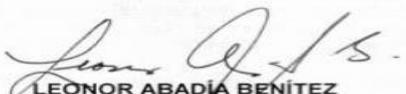
La evaluación realizada versa primordialmente sobre la inversión ambiental ejecutada y las políticas públicas sectoriales relacionadas con la protección del medio ambiente vallecaucano. Con la finalidad de estimular la utilización y elevar el impacto de este informe, los datos y sus análisis están agrupados en cuatro dimensiones definidas como relevantes en materia ambiental.

El capítulo uno define las acciones ejecutadas por la Contraloría Departamental en materia de evaluación fiscal ambiental; el capítulo dos presenta la evaluación de la inversión ambiental de los sujetos de control, esta información es recurrente año a año, por lo que da la posibilidad de comparar con otras vigencias y permite observar cómo ha venido evolucionando la inversión en temas ambientales en nuestro Departamento.

Los capítulos restantes se definieron por la necesidad de realizar seguimiento y cumplimiento de las normas ambientales que rigen para cada uno de los temas, es por esto que en ellos se establece en el capítulo tres el estado actual de inventario de predios de reserva hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2020 y en el capítulo cuatro los avances en la Implementación de Pago por servicios ambientales y otros incentivos a la Conservación – Vigencia 2020.



Se espera que este documento se constituya en un referente para ejercer control político por parte de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca en lo que compete a la gestión fiscal ambiental y pueda redundar en avances significativos para mejorar la calidad de vida de los Vallecaucanos.



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Nota: El presente documento se suscribe con firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de la función de control fiscal ambiental, establecida en la Constitución Política, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, elaboró el Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del Departamento del Valle del Cauca- vigencia 2020.

El informe está constituido por cuatro capítulos, el capítulo uno corresponde a la gestión de control fiscal ambiental realizada por el Organismo de Control a través de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente durante el 2020, que contiene una síntesis sobre los resultados de las auditorías especiales ambientales practicadas en la vigencia 2020 en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal y visitas técnicas en apoyo a otras áreas de la Institución, entre otras.

Seguidamente se presenta en el capítulo dos, la situación de la inversión ambiental ejecutada por el Departamento y los municipios durante la vigencia 2020, esta evaluación efectuada es documental, teniendo como insumo la información financiera y presupuestal enviada por los sujetos de control sobre la vigencia 2020, Planes de Desarrollo período 2020 - 2023, planes de acción, informes de gestión, páginas web de las entidades, cierre fiscal vigencia 2020, entre otros. Con esto se pretende determinar la eficiencia en el manejo y uso de los recursos ejecutados en los sectores que le aportan a la gestión ambiental como Medio Ambiente, Agua potable y saneamiento básico, Agropecuario y Gestión del riesgo de desastres, en función de solucionar las necesidades y/o problemáticas ambientales identificadas en los Planes de desarrollo.

El capítulo número tres, se construye con la recopilación de la información aportada por los municipios referente al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y el Decreto 953 del 17 de Mayo de 2013 que busca la conservación de áreas estratégicas, este se tituló el estado actual de inventario de predios de reserva hídrica en el Valle Del Cauca Vigencia 2020 y en el capítulo cuatro los avances en la Implementación de pago por servicios ambientales y otros incentivos a la Conservación – Vigencia 2020.



CAPITULO 1

GESTION FISCAL AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS NATURALES VIGENCIA 2020

*Elaborado: Marcela Meneses Lopez
Directora Tecnica Recursos Naturales*



Introducción

Dentro de los objetivos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca está el de evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público de los recursos naturales y del medio ambiente.

Así mismo son muchas las funciones ambientales del control fiscal, entre ellas velar por la protección y el uso racional de los recursos naturales dentro del marco del



desarrollo sostenible porque esa es la política adoptada por la comunidad internacional y por el país en su Constitución Política y en el ordenamiento jurídico. El Control Fiscal Ambiental tiene en cuenta la exigencia a las entidades del Estado de la necesidad de incluir en sus políticas, planes y proyectos la variable ambiental con enfoques de sostenibilidad.

Es por esto que con el presente documento recogemos las acciones ejecutadas por la dirección técnica de recursos naturales y del medio ambiente durante la vigencia 2020, en la cual se recopilan los resultados de mayor importancia para nuestras comunidades y presentamos las actividades, logros y metas que pese a las dificultades presentadas por los diferentes procesos o sucesos de índole sanitaria y de emergencia en el mundo, el personal fue resilientes y busco con empeño cumplir y aportar a la consecución de los objetivos en el territorio.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección en cumplimiento de su gestión y en aras de cumplir con los objetivos trazados por la Contralora Departamental del Valle del Cauca, en su Plan Estratégico, apporto desde la vigilancia del control fiscal ambiental con el desarrollo las siguientes actividades:

Vigilancia del Control Fiscal Macro y Micro

La dirección técnica de recursos naturales y el medio ambiente, desarrollo las actividades establecidas y se obtuvieron los siguientes resultados:

Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente del Valle del Cauca – Vigencia 2019

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente elaboró el informe anual, tomando como



soporte la información requerida a los sujetos de control con responsabilidades ambientales, así como otras fuentes de información de la gestión ambiental en el caso de los temas de importancia ambiental seleccionados, cabe anotar que dicha información fue analizada exclusivamente de lo reportado documentalmente por las entidades gubernamentales del orden departamental a quienes mediante circular se les solicito la información primaria utilizada.

La evaluación realizada verso primordialmente sobre la inversión ambiental ejecutada y las políticas públicas sectoriales relacionadas con la protección del medio ambiente vallecaucano. Con la finalidad de estimular la utilización y elevar el impacto de este informe, los datos y sus análisis están agrupados en seis dimensiones definidas como relevantes en materia ambiental.

El capítulo uno definió las acciones ejecutadas por la Contraloría Departamental en materia de evaluación fiscal ambiental; el capítulo dos presentó la evaluación de la inversión ambiental de los sujetos de control, esta información es recurrente año a año, por lo que da la posibilidad de comparar con otras vigencias y permite observar cómo ha venido evolucionando la inversión en temas ambientales en nuestro Departamento.

Los capítulos restantes se definieron de acuerdo con la importancia que han venido tomando en el ámbito regional y nacional, además de estar relacionados directamente con los eventos y situaciones que se están presentando y que a diario se recrudecen en el país. En el capítulo tres se presenta el avance en la implementación de la política de Biodiversidad en el Departamento; el capítulo cuatro nos da a conocer la implementación de la estrategia de Esquema de pago por servicios ambientales – PSA; el capítulo cinco nos muestra un panorama de la calidad del agua en la zona rural y el capítulo seis nos presenta y actualiza sobre la generación de los residuos sólidos domiciliarios y su aprovechamiento en el Departamento del Valle del Cauca.

Del análisis realizado a la información, se definieron las siguientes situaciones:

El 11% de los municipios no ha llevado a cabo la actualización del PGIRS acorde a la metodología definida en Resolución 754 de 2014.

Los municipios no presentan avances significativos en la implementación de sus PGIRS enfocado en mejorar las condiciones de servicios públicos, aprovechamiento de residuos sólidos y manejo de los RCD.



No se evidencia una política que sea eficaz para que los municipios implementen el programa, de aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, para así no llevar una sobrepresión y disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.

Se presenta un mal manejo de las PMIRS a nivel departamental, ya que de las once (11) plantas, solo funciona una, las demás se encuentran sin funcionar, cerradas por aspectos técnicos y capacidad de operación por parte de la Autoridad Ambiental- CVC, trayendo como consecuencia, que los municipios no realicen una adecuada separación en la fuente llevando todo directamente a los rellenos sanitarios.

En cuanto a los municipios auditados se presentaron falencias en temas relevantes como el programa de aprovechamiento, residuos de construcción de demolición RCD, puntos críticos y comparendo ambiental, ya que no se realizó un control de manera eficiente en la implementación de estos programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS.

Se observó en algunos municipios campañas de educación ambiental dirigidas a la comunidad y el pago de subsidios en el servicio público de aseo para los estratos bajos, sin embargo, en la información reportada no se evidenció los soportes de ejecución, ni el reporte del cumplimiento de las metas del PGIRS.

Auditorias especiales ambientales

La evaluación fiscal ambiental, enfocó sus esfuerzos en la ejecución de 9 actuaciones fiscales a la inversión ambiental y una prueba piloto de auditoria de cumplimiento a la calidad del agua y al tratamiento de las aguas residuales en el municipio del Cerrito Valle del Cauca, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

- **Actuaciones de Fiscalización a la inversión ambiental**

Objetivo: Evaluar la gestión e inversión fiscal ambiental en los Municipios de Vijes, La Cumbre, Dagua, Restrepo, San Pedro y Yotoco y a los Hospitales Isaías Duarte Cancino, Mario Correa Rengifo y Psiquiátrico del Valle, de acuerdo con las políticas, planes y programas propuestos, para el cumplimiento y planificación de las acciones ambientales encaminadas a proteger la salud, bienestar de los usuarios y del medio ambiente durante la vigencia 2019, de acuerdo a la normatividad aplicable, determinando el beneficio sobre la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.



- **Auditoria prueba piloto de auditoria de cumplimiento a la calidad del agua y al tratamiento de las aguas residuales en el municipio de el Cerrito Valle del Cauca.**

Objetivo: Evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si, en el marco de la gestión fiscal ambiental a la calidad del agua y a los sistemas de tratamiento de aguas residuales, resultan conformes en el cumplimiento de los criterios de auditoría evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la responsabilidad del Municipio de El Cerrito.

Una vez cumplido el PVCF 2020, los resultados entregados en estas auditorías se resumen de la siguiente forma:

Resumen de Hallazgos

Nombre Sujeto	Resultados informe final					Recursos auditados
	Hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Hallazgos penales	Hallazgos disciplinarios	Hallazgos administrativos	
Municipio de la Cumbre	0	0	0	1	5	383.939.013
Municipio de Restrepo	1	21.970.296	0	2	5	711.524.786
Municipio de Dagua	1	60.000.000	0	4	5	1.262.153.462
Municipio de Vijes	1	21.034.222	0	1	3	921.707.740
Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle						129.734.715
Hospital Mario Correa Rengifo					1	132.548.720
Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E					1	55.633.210
Municipio de San Pedro	1	611.974		2	9	745.836.468
Municipio de Yotoco				2	6	487.117.331
Municipio El Cerrito	0		1	3	9	1.806.713.819
	4	103.616.492	1	15	44	6.636.909.264

Fuente Propia

Otras Actividades En Materia De Control Fiscal Ambiental

Apoyo a las auditorías regulares en las entidades que tienen injerencia ambiental

Se brindó apoyo por parte de esta Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente a 13 auditorías regulares y financieras realizadas en las siguientes entidades: Municipios de Calima Darién, Florida, Ginebra, Pradera, Jamundí, Roldanillo, Obando, Candelaria, Cartago y Rio Frio, al igual que la Empresa prestadora de servicios públicos ACUAVALLE y Empresa Pública de Cartago EMCARTAGO y la Gobernación del valle del Cauca.

Atención de derechos de peticiones y denuncias instauradas por la comunidad en temas referentes al control ambiental y a la protección de los recursos naturales



La dirección Técnica en la vigencia 2019 ha gestionado oportunamente la atención de 7 denuncias ciudadanas y 3 derechos de petición, apoyo técnico a dos expedientes del proceso de Investigaciones Fiscales, para lo cual se realizaron visitas de campo y generación de informes técnicos.

Aportar En El Mejoramiento De La Gestión Ambiental de las comunidades

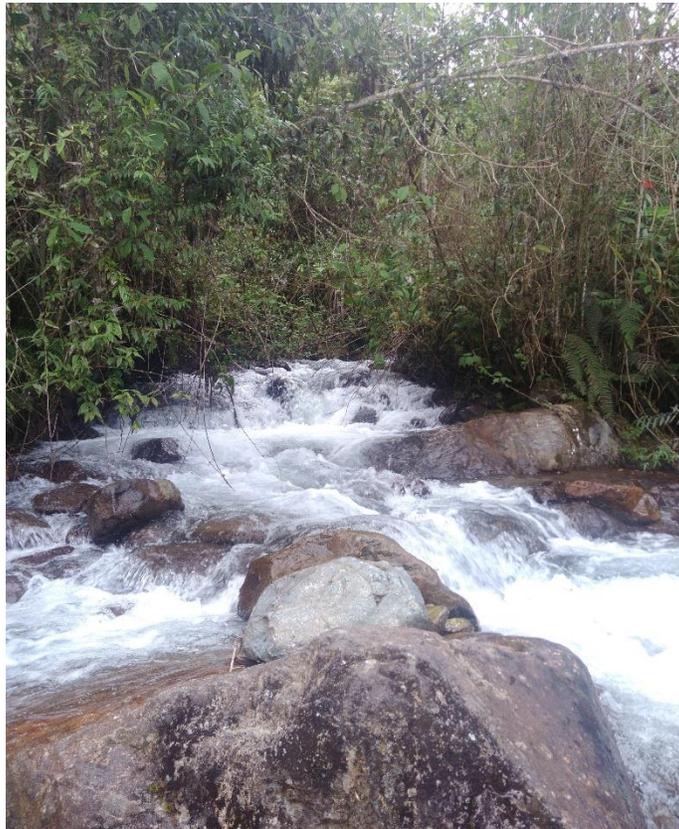
Se realizaron visitas de campo con la Contralora Departamental del Valle del Cauca, como seguimiento a denuncias ciudadanas en los Municipios de Yotoco, donde se realizó visita técnica al Acueducto de Mediacanoa, visita al Municipio de San Pedro, donde se visitó el sector donde se vierten las aguas residuales de la PTAP del municipio, en la Quebrada la Artieta, en el Municipio de Calima Darién se realizó visita Técnica a la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

De igual forma se realizó acompañamiento institucional al Municipio de Jamundí, donde se citó y a una mesa de trabajo para dialogar en referente al tema de la construcción y reubicación de familias beneficiarias del Plan Jarillón de Cali, de la cual formaron parte los interesados.

Conclusiones

La Dirección técnica de recursos naturales, pese a las situaciones presentadas durante la vigencia 2020, por la presencia de la pandemia COVID 19, pudo cumplir con los retos establecidos por la alta dirección y ajusto sus actuaciones operativas y técnicas a las condiciones actuales, se generaron dificultades para la ejecución de un sin número de actividades sobre todo de aquellas que requerían la presencia del personal en trabajo in situ, que permitiera la observancia de las situaciones medio ambientales objeto de trabajo, sin embargo y guardando todos los protocolos de bioseguridad se logró cumplir con aquellos que se requerían de forma explícita para poder establecer conceptos técnicos veraces, es por esto que concluimos entregando informes e investigaciones claras y reales.

CAPITULO 2 EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL- VIGENCIA 2020



Introducción

La gestión ambiental desarrollada por el Departamento, los 37 municipios Sujetos de control y las entidades descentralizadas que manejan lo ambiental, se basa en

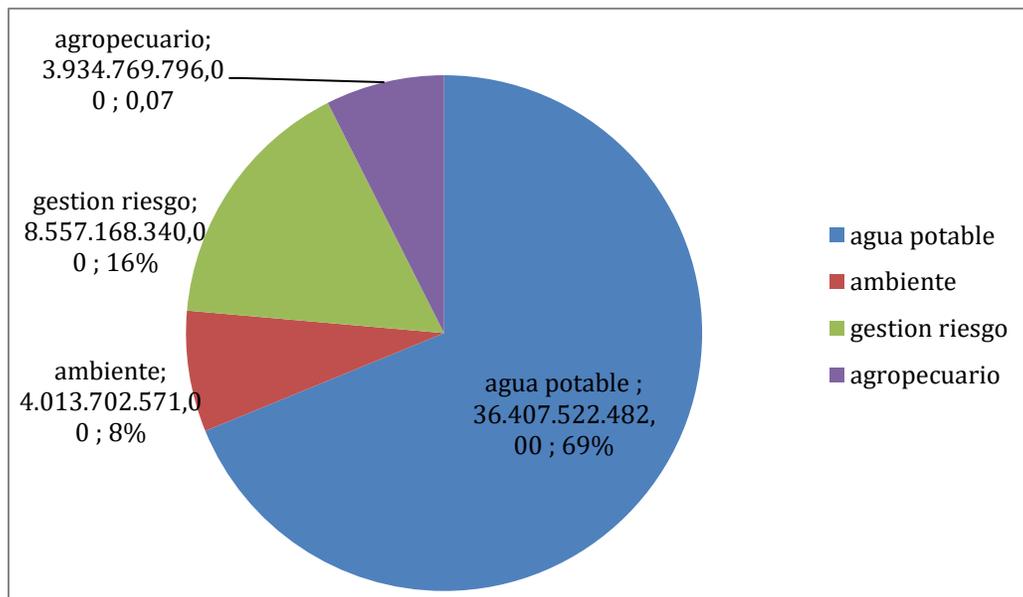


el cumplimiento de las metas en la ejecución de los recursos asignados para los programas y proyectos de inversión ambiental, a través de los sectores Agua potable y saneamiento básico, Medio ambiente, Gestión del riesgo y Agropecuario, básicamente. La presente evaluación es estrictamente documental, se tomó como insumo la información financiera y presupuestal, los planes de desarrollo del período 2020-2023, planes de acción y matrices de información ambiental solicitada.

El comportamiento de esta inversión, será el objeto de análisis en este capítulo, destacando por supuesto, las fuentes de financiación que midan el esfuerzo fiscal de los municipios. Para ello se evaluará cuál fue la inversión ambiental con recursos propios, ICLD, transferencias del sector eléctrico, y con otros recursos, como los incentivos por Relleno sanitario para el caso de los municipios de Yotoco y San Pedro.

INVERTIR EN EL MEDIO AMBIENTE ES INVERTIR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION

Distribucion del gasto ambiental Municipal por sectores
Vigencia 2020



Como se puede observar en el grafico, el sector agua potable ocupa un lugar relevante en todo el gasto ambiental a nivel municipal, representado en el 69 % del total del gasto ambiental Municipal, le sigue en importancia el sector de gestion del riesgo, debido a la emergencia sanitaria por el covid-19 en gran parte, lo que hizo que genero mayor gasto en el sector.

El sector agropecuario y el sector medio ambiente muestran menor inversion en esta vigencia.

2. Evaluación de la inversión ambiental territorial- vigencia 2020

2.1. Gasto ambiental en el Departamento del Valle - nivel Central y descentralizado

El Plan de desarrollo del departamento en el ámbito ambiental, se encuentra articulado con el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 “*Pactos por Colombia, pacto por la equidad*”. El pacto por la sostenibilidad, el propósito es frenar la deforestación y otras problemáticas ambientales, promover el conocimiento en las comunidades sobre riesgos de desastres y cambio climático, además de fortalecer las instituciones y la educación ambientales. De igual manera se hace énfasis en



programas para el desarrollo del pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

El departamento del Valle del Cauca adoptó su Plan de desarrollo período 2020-2023 denominado “Valle invencible”, mediante la Ordenanza 539 de junio de 2020. Buscando el equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo ambiental, se incorporaron temas como el cambio climático y el consumo sostenible. El citado Plan se enmarca en cinco dimensiones de desarrollo:

- Desarrollo económico
- Ambiente y desarrollo sostenible
- Seguridad y paz territorial
- Desarrollo turístico y deporte
- Arte y cultura

Frente al ambiente y desarrollo sostenible, el departamento pretende ser el pionero en acciones de educación ambiental, conservación, recuperación y aprovechamiento, manejo de los residuos sólidos. No obstante, tras la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia y el Mundo, generada por la pandemia Covid-19, en el territorio nacional, el 28 de febrero de 2020, el país, departamento, municipios, distritos y demás, activaron acciones específicas de gestión que de alguna forma recogieron lo planteado en algunos sectores del plan de desarrollo. De esta manera las medidas adoptadas por el gobierno departamental para asegurar la protección a la vida de los vallecaucanos, consistente en el enfoque que se ha dado a los recursos humanos y financieros para mitigar la pandemia, fortaleciendo el sector salud, programas de seguridad alimentaria. Así para el 2020 se reorientó la gestión al sector salud y a la reactivación económica. En esta coyuntura el sector salud es el más importante, con una mayor inversión.

Desde lo ambiental el Plan de desarrollo del departamento contempla líneas estratégicas como: Valle verde y sostenible, desarrollo integral rural para la equidad, polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad. Las líneas de acción más relevantes y con injerencia ambiental son: Valle Biodiverso Protegido y Sostenible; Valle protege el recurso hídrico; Valle territorio resiliente, Valle fortalece la cultura ambiental, El Valle cuida la vida. En lo agropecuario, líneas de acción



como la Producción ecológica, Producción y conservación, cosechando progreso incluyente y participativo, tejiendo ruralidad, ciencia, tecnología e innovación, ciudades sostenibles, entre otras.

Para el desarrollo de estas líneas estratégicas se trazaron líneas de acción, programas y subprogramas, los cuales tienen unas entidades responsables de su ejecución, entre estas entidades gestoras se encuentra la Secretaría de salud del departamento, Secretaría de ambiente, agricultura y pesca, El INCIVA, Vallecaucana de Aguas, ACUAVALLE, Gestión del riesgo de desastres, Secretaría de Educación, Secretaría de vivienda y hábitat, Secretaría de Cultura, UES Valle y la Secretaría de Asuntos étnicos.

2.1.1 Línea de acción Valle protege el recurso hídrico

Programa gestión integral del recurso hídrico: A través de ACUAVALLE, se desarrollarían los subprogramas “**Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico**”, con metas en el cuatrienio dirigidas al aislamiento en cuencas hidrográficas, enriquecer 80 hectáreas forestales protectoras de cuencas hidrográficas, establecer 80 hectáreas de sistemas silvopastoriles en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, construir cuatro obras biomecánicas para el control de la erosión, Instalar 48 sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales; todas estas obras en acueductos operados por ACUAVALLE. También a través de ACUAVALLE, se ejecutaría el subprograma “**Reducción de la contaminación y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico**” con metas relacionadas con instalar 48 sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas que abastecen acueductos operados por Acuavalle

Mediante el subprograma “**Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico**” se planea adquirir 750 hectáreas en cuencas y microcuencas hidrográficas priorizadas para la protección y conservación de fuentes hídricas.- incentivar 100 hectáreas con esquemas de pago por servicios ambientales - PSA en zonas estratégicas, intervenir 1000 hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje.

Tabla 1. Inversión ambiental Departamento sector Ambiente - vigencia 2020

Sector/ programa/ proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO		
Administración y apoyo para la apropiación del conocimiento en los Centros operativos del INCIVA 2020-2023	761,287,822.00	689,692,939.00
Base natural y su biodiversidad en el Departamento	50,000,000.00	50,000,000.00
Consejo departamental de políticas ambientales y gestión integral del recurso hídrico - CODEPARH en el depto. el Valle del Cauca.	14,000,000.00	14,000,000.00
Conservación de cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca	400,000,000.00	400,000,000.00
Conservación y preservación de la biodiversidad 2020- 2023 Valle del Cauca	719,205,490.00	719,205,490.00
Desarrollo de iniciativas productivas para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento del Valle del Cauca	50,000,000.00	50,000,000.00
Desarrollo fortalecimiento de los atractivos culturales y naturales de INCIVA 2020-2023 Valle del Cauca.	424,640,381.00	424,640,381.00
Fortalecimiento de la gestión de la educación ambiental desde los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios No certificados.	42,500,000.00	42,500,000.00
SUBTOTAL	2,461,633,693.00	2,390,038,810.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2020 departamento

Las acciones en medio ambiente, ejecutadas esencialmente por la Secretaría de Ambiente, agricultura y pesca, el INCIVA y Vallecaucana de aguas, en la vigencia 2020 ascendieron aproximadamente a \$2.455.633.320, cifra equivalente al 1.76% del gasto total ambiental del Departamento. De estos recursos se destinan al INCIVA para la administración y apoyo por la apropiación del conocimiento en los centros operativos de éste, fortalecimiento de los atractivos culturales y naturales del INCIVA, conservación y preservación de la biodiversidad en el valle. De igual manera, con la Secretaría de ambiente, agricultura y pesca, se dedicó a trabajar en una base natural y su biodiversidad en el Valle del Cauca, todo lo que tiene que ver con el Consejo Departamental de política ambiental y gestión integral del recurso hídrico- CODEPARH, la conservación de las cuencas hidrográficas, entre otras actividades de educación ambiental.

2.1.2 Línea de acción - Valle Territorio resiliente

Las entidades responsables del desarrollo de este programa son la Secretaría de Gestión del Riesgo; Ambiente, Agricultura y Pesca; Vallecaucana de aguas y Vivienda y hábitat.

Tabla 2. Inversión ambiental Departamento en gestión del riesgo

Sector/ programa/ proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo
GESTION DEL RIESGO		
Fortalecimiento al proceso del manejo de desastres en el Valle del Cauca.	20,572,500,000.00	20,572,209,000.00
Fortalecimiento a los procesos de conocimiento del riesgo de desastres en el depto del Valle	697,563,936.00	692,744,892.00
Fortalecimiento al proceso de manejo de desastres en el Valle del Cauca	423,679,360.00	417,546,146.00
Implementación del proceso de reducción del riesgo Valle del Cauca	1,257,500,000.00	257,500,000.00
Implementación del proceso de conocimiento del riesgo Valle del Cauca	292,805,721.00	242,274,000.00
implementación del proceso de manejo de desastres valle del cauca	1,114,400,000.00	1,113,689,262.00
SUBTOTAL	24,358,449,017.00	23,295,963,300.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos de inversión Departamento, vigencia 2020

La Secretaría de gestión del riesgo, durante la vigencia 2020 trabajó en el fortalecimiento de los procesos de conocimiento, manejo y reducción de desastres en el Valle del Cauca, con una inversión de \$23.295.963. 300

2.1.3 Línea de acción Valle fortalece la cultura ambiental

La responsabilidad de ejecutar este programa está a cargo de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y Secretaría de Educación, así como las entidades INCIVA, ACUAVALLE, Vallecaucana de Aguas

Para el desarrollo del subprograma “Educación ambiental en contextos rurales y urbanos”, se planea a través de Vallecaucana de Aguas, realizar las capacitaciones en cultura del agua zona rural, capacitar instituciones educativas urbanas y rurales en programas de educación ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos;



Desarrollar campañas que promueven el consumo, gestionar proyectos ciudadanos de educación ambiental. Con la Secretaría de Educación, implementar en instituciones educativas de municipios no certificados, proyectos ambientales escolares - PRAES.

Subprograma “Participación para la Gestión Ambiental”, a través del INCIVA, el departamento pretende ejecutar acciones ambientales dentro del programa de **gestores ambientales**. Con la Secretaría de ambiente, agricultura y pesca, las metas son realizar Talleres que promuevan la divulgación de experiencias significativas en el manejo de conflictos ambientales; Actualizar la política pública de educación ambiental con énfasis en la solidaridad mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental.

Acuavalle tiene a cargo en este programa la capacitación de 12 CIDEAS anualmente, conformar 12 clubes defensores del agua en instituciones educativas, Financiar 30 proyectos a instituciones educativas de los clubes defensores del agua, Realizar 210 conversatorios ecológicos sobre el uso eficiente y ahorro del agua y Capacitar a 200 líderes comunitarios en manejo integral del recurso hídrico.

2.1.4 Línea de acción el Valle cuida la vida

A través de este programa se formulan varios subprogramas para el desarrollo de un plan de contingencia para el Fortalecimiento de los organismos para atender la Emergencia Sanitaria, Económica, social y ecológica ocasionada por el Coronavirus COVID-19, Fortalecimiento de la red hospitalaria del Departamento para atender la Emergencia Sanitaria, Económica, social y ecológica, ocasionada por el Coronavirus COVID -19, atender la emergencia con ayuda humanitaria, Ejecutar una acción humanitaria que permita garantizar la seguridad alimentaria de los vallecaucanos, todo ello con el compromiso de entidades como la Secretaría de Salud del departamento, Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, gestión del riesgo, Secretaría de ambiente, agricultura y pesca.

Tabla 3. Inversión ambiental en el sector salud vigencia 2020

Sector/ programa/ proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
SALUD		

Desarrollo de un plan de contingencia para atender la emergencia sanitaria por CORONAVIRUS-COVID-19, en el Valle del Cauca.	89,319,636,091.00	62,038,878,225.00
Acciones de seguridad alimentaria y nutricional del depto. del Valle	667,194,521.00	606,362,812.00
Acciones de salud ambiental y control de factores de riesgo del ambiente en el Valle del Cauca	27,617,522,215.00	27,295,512,594.00
Desarrollo de acciones de vida saludable y condiciones no transmisibles en el Valle del Cauca	5,218,837,211.00	5,063,766,727.00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en la inspección, vigilancia y control en el Valle del Cauca	924,067,640.00	830,301,290.00
SUBTOTAL	123,747,257,678.00	95,834,821,648.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos de inversión Departamento vigencia 2020

A través de la Secretaría de salud se invierte en la vigencia 2020 \$95.834.821.648 en el desarrollo del plan de contingencia para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus, acciones de seguridad alimentaria y nutricional, acciones de salud ambiental y control de los factores de riesgo del ambiente, fortalecimiento de la Autoridad sanitaria frente a la inspección y vigilancia.

2.1.5 Líneas de acción producción ecológica –producción y conservación- cosechando progreso incluyente y participativo-tejiendo ruralidad- ciencia tecnología e innovación

Estas son las líneas de acción incluidas en el plan de desarrollo del departamento del Valle, para la atención a la línea estratégica de desarrollo rural integral, con programas diversos que serían ejecutados por la Secretaría de ambiente, agricultura y pesca, siendo los programas más destacados, los siguientes:

Tabla 4. Inversión ambiental sector agropecuario Departamento

Sector/ programa/ proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL		

Implementación de proyectos de seguridad alimentaria y desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca	8,013,363,327.00	7,946,128,170.00
Desarrollo productivo agropecuario para las comunidades indígenas	400,000,000.00	300,000,000.00
Implementación de proyecto de seguridad alimentaria ...	3,011,023,000.00	3,011,023,000.00
Implementación de proyectos productivos de seguridad alimentaria y desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca	270,290,645.00	-
Proyectos productivos sostenibles agropecuarios para el fortalecimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial	147,048,000.00	144,048,000.00
Sistema de extensión agropecuaria en los 42 municipios del Departamento	100,000,000.00	-
SUBTOTAL	11,941,724,972.00	11,401,199,170.00

Fuente: ejecución presupuestal de gastos de inversión departamento vigencia 2020

2.1.6 Línea de acción ciudades sostenibles

A través de Vallecaucana de Aguas, se busca Asesorar a Organizaciones comunitarias de acueductos rurales para el aseguramiento de la prestación del servicio público de acueducto, Elaborar diagnósticos de infraestructura de agua potable zona rural, formular planes de gestión de acueductos rurales, Instalar 20 plantas de potabilización no convencionales en instituciones educativas rurales.

A través de Vallecaucana de Aguas y Acuavalle, durante la vigencia 2020 el departamento ejecutó recursos por \$6.305.401.894 en acciones de mejoramiento de cobertura, continuidad y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en aprovechamiento y disposición final de residuos, en la implementación de un plan de riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico.

Tabla 5. Inversión ambiental sector agua potable y saneamiento básico Departamento

Sector/ programa/ proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
----------------------------	------------------------	-----------------------

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
Mejoramiento de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	1,496,000,000.00	1,496,000,000.00
Fortalecimiento de las acciones para el aprovechamiento y disposición final adecuada de los residuos en el Departamento del Valle del Cauca	300,000,000.00	2,604,835.00
Implementación del plan de gestión del riesgo sector agua potable y saneamiento básico	140,000,000.00	140,000,000.00
Mejoramiento de la cobertura, continuidad y calidad de la prestación del servicio público domiciliario de agua potable y saneamiento básico	4,666,797,059.00	4,666,797,059.00
Apoyo integral para el mejoramiento y ampliación de servicios públicos domiciliarios en el Departamento del Valle del Cauca	66,000,000.00	66,000,000.00
SUBTOTAL	6,602,797,059.00	6,305,401,894.00

Fuente: ejecución presupuestal de gastos de inversión departamento vigencia 2020

2.1.7 Plan de desarrollo integral indígena departamental - PDIID

Es importante resaltar la participación de las comunidades indígenas organizadas (Resguardos), en la construcción del plan de desarrollo por medio de mesas de concertación con el gobierno departamental. El objetivo ambiental, es brindar apoyo a la protección de los ecosistemas ubicados en territorios indígenas, con el objeto de adoptar y ejecutar planes de manejo especial para la conservación de la riqueza hídrica y biológica, garantizando los derechos de estas comunidades a la conservación y administración de dichos recursos, según la normatividad ambiental e indígena, con el apoyo de organizaciones como CVC, Unidad de Parques Nacionales, entre otras.

Para ello se incluyó en el Plan de desarrollo, la línea de acción denominada “Plan de desarrollo integral indígena”, con varios programas y subprogramas. En este texto se menciona lo relacionado con el programa “Territorio, ambiente y propiedad intelectual”.

Se observa en mesa de concertación con estas comunidades, la propuesta del subprograma “infraestructura ambiental”, donde estas comunidades manifiestan la necesidad de construcción de pozos sépticos, de acueductos, ampliación y



mejoramiento de acueductos, energías alternativas, acciones que serían responsabilidad de la Secretaría de Asuntos Étnicos, no obstante, no están claramente definidas estas metas en el Plan de desarrollo.

Otro de los asuntos propuestos por las comunidades indígenas fue la producción agropecuaria, en busca de sistemas productivos amigables con el medio ambiente, fortalecimiento a la piscicultura, entre otros. Estas metas no están claramente definidas en el plan de desarrollo, sin embargo, se observaron en las mesas de concertación

2.1.8 Inversión ambiental departamental a través de otras entidades del orden descentralizado

ACUAVALLE E.S.P.

En su parte misional, esta entidad, continúa con sus procesos de producción, distribución y disposición de agua potable, garantizando el suministro de agua potable con calidad y cantidad, garantizando también la distribución y continuidad del agua potable, la evacuación y tratamiento de aguas residuales, según la normatividad vigente.

La gestión ambiental de Acuavalle, tiene que ver con el cumplimiento de la normatividad ambiental, promover el uso eficiente y ahorro del agua, contribuir a la conservación, protección y restauración de ecosistemas en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ésta. En su plan de acción contempla dos programas ambientales relacionados con la conservación y recuperación del recurso hídrico y el mejoramiento de la cultura ambiental.

Tabla 6. Inversión ambiental ejecutada por Acuavalle S.A E.S. P en la vigencia 2020

PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Obras de Acueducto	8.191.875.034,00	8.191.476.155,00
Obras Plantas de tratamiento de agua potable	5.109.050.358,00	4.535.142.155,00
Obras de Alcantarillado	3.605.117.425,00	3.068.920.906,00
Preinversión Medio Ambiente	779.020.099,00	779.020.099,00
Educación Ambiental	0	0
Preinversión Acueducto	1.979.943.718,00	1.922.943.718,00
Preinversión Plantas Agua Potable	2.697.782.962,00	2.319.782.962,00
Preinversión Alcantarillado	650.000.000,00	649.963.800,00
TOTAL	23.012.789.596,00	21.467.249.795,00

Fuente: Ejecución presupuestal de Acuavalle, vigencia 2020

De acuerdo a la información de la entidad, con el objeto de Optimización sistema de aguas residuales, se ejecutan actividades para el tratamiento y/o disposición final de aguas residuales, por \$106.986.362 con recursos propios, cuyo objeto es la “optimización sistema de aguas residuales en la PTAR de Sonso, municipio de Guacarí -Valle del Cauca”.

Para el desarrollo del programa **Conservación y recuperación del recurso hídrico**, se ejecutaron \$218.388.922,2 para desarrollar actividades de conservación, protección y restauración ambiental, mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje en las fuentes de abastecimiento de agua de los acueductos de los municipios de Ginebra, La Cumbre, Dagua y San Pedro, Valle del Cauca.

De igual manera y bajo este mismo programa, se ejecutaron \$279.866.557 para desarrollar actividades de conservación, protección y restauración ambiental mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje en las fuentes de abastecimiento de agua de los acueductos de los municipios de Bolívar, Trujillo, Vijes, Alcalá, Ansermanuevo y El Dovio, Valle del Cauca.

Mediante convenio, se ejecutaron en el 2020 \$196.528.950 en aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para desarrollar actividades de conservación, protección y restauración ambiental, mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje en las fuentes de abastecimiento de agua de los acueductos de los municipios de Pradera, Florida, Yotoco y Bugalagrande, Valle del Cauca.



Para desarrollar actividades de conservación y restauración ambiental consistentes en el mantenimiento, limpieza de zanjas de coronación, vías de acceso, senderos, zonas verdes y cercos perimetrales en los predios La Reina – La Siria y Campo hermoso, ubicados en la parte alta de la subcuenca de la quebrada La Artieta, corregimiento de Buenos Aires, municipio de San Pedro -Valle del Cauca, se ejecutaron recursos por \$7.037.400 con recursos propios.

Para el mejoramiento de la cultura ambiental, se ejecutaron recursos por \$20.704.787 con recursos propios, para la prestación de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de actividades de educación ambiental, en cumplimiento de los programas para el uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA, aprobados por la Autoridad Ambiental.

Por concepto de Optimización sistema de recolección y transporte de aguas residuales, se realizó extensión de redes de acueducto y alcantarillado urbanización La Carolina, en el municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, por \$36.415.326

2.2. Gasto Ambiental municipal vigencia 2020

Se enfocará a realizar un análisis general del gasto ambiental que los municipios sujetos de control han destinado y ejecutado a través de los principales sectores que manejan la gestión ambiental con sus programas, subprogramas y proyectos debidamente registrados en los respectivos planes de desarrollo.

Se hará un análisis sobre el esfuerzo fiscal que cada municipio ha realizado en la vigencia 2020 frente a la inversión ambiental, es decir con las fuentes de recursos que no sean las transferencias del sistema general de participaciones - SGP. Estos recursos se refieren a los recursos propios, Ingresos corrientes de libre destinación, transferencias del sector eléctrico y los incentivos por relleno sanitario. Se hará el análisis del gasto ambiental municipal por los sectores Agua potable y saneamiento básico, Medio Ambiente, Agropecuario y Gestión del riesgo.

2.2.1 Sector Agua potable y saneamiento básico

Tabla 7 inversión ambiental en agua potable y saneamiento básico vigencia 2020

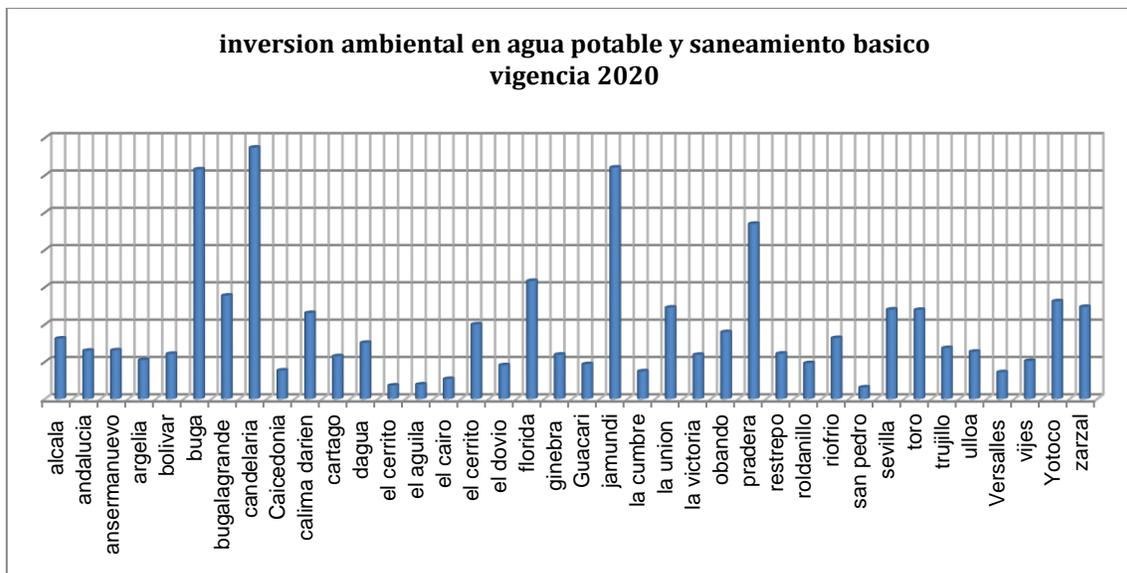
Municipio	Agua Potable	Municipio	Agua Potable
Alcalá	810.404.579,00	Guacarí	467.702.575,00
Andalucía	647.355.706,84	Jamundí	3.103.444.217,00
Ansermanuevo	652.620.689,00	la cumbre	371.486.762,00
Argelia	521.539.584,00	La unión	1.225.530.355,00
Bolívar	604.793.406,00	La victoria	592.921.061,00
Buga	3.078.447.199,00	Obando	896.943.357,00
Bugalagrande	1.386.422.967,00	Pradera	2.348.843.843,00
candelaria	3.370.381.190,00	Restrepo	607.994.369,00
Caicedonia	382.533.894,00	Roldanillo	481.055.870,00
Calima Darién	1.153.009.056,00	Riofrio	817.835.222,01
Cartago	573.988.553,00	San Pedro	155.464.071,00
Dagua	754.011.945,00	Sevilla	1.199.604.118,00
el cerrito	181.046.321,00	Toro	1.194.796.948,00
El Águila	194.906.365,00	Trujillo	683.291.155,00
El Cairo	268.546.429,00	Ulloa	633.941.387,00
El Cerrito	1.000.668.084,00	Versalles	359.779.515,00
El Dovio	453.285.183,00	Vijes	510.217.630,00
Florida	1.582.879.904,00	Yotoco	1.310.514.693,00
Ginebra	594.675.713,00	Zarzal	1.234.638.567,00
subtotal	18.211.516.767,84	subtotal	18.196.005.715,01
total	36.407.522.482,85		

Fuente ejecuciones presupuestales 2020

En la tabla 7 se registra el total de gasto ambiental ejecutado en la vigencia 2020 en el sector de agua potable y saneamiento básico, extractado de cada una de las matrices de inversión ambiental que se adjuntan a este informe.

De la misma manera se ilustra en la figura 1 el comportamiento del gasto por cada municipio, visualizándose de manera comparativa la incidencia del gasto en el sector en algunos municipios, como Buga, Candelaria, Jamundí y Pradera.

Figura 1. Inversión ambiental municipal en el sector agua potable y saneamiento básico, vigencia 2020



Es importante conocer cuáles fueron las propuestas a nivel general en los nuevos planes de desarrollo municipal período 2020-2023 en materia de agua potable y saneamiento básico, y efectuar, con base en ello, una correlación entre lo propuesto y lo ejecutado durante este primer año del cuatrienio (2020).

Los Planes de desarrollo municipal, plantearon en términos generales programas relacionados con el acceso a los servicios públicos, gestión integral del recurso hídrico, acueductos, alcantarillado y servicio de aseo, gestión de una escombrera municipal, manejo integral de vertimientos, calidad del agua para el consumo humano, manejo integral de los residuos sólidos, peligrosos y de construcción, tratamiento de aguas residuales, entre otros programas. El análisis consiste en determinar el avance que los municipios hicieron en el año 2020 en desarrollo de estos programas y las metas propuestas en los temas relacionados a nivel general, basados en la ejecución presupuestal de la vigencia 2020

A través de este sector de agua potable y saneamiento básico, se ejecutaron recursos para la transferencia de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo



a nivel general, situación que está planteada en los correspondientes planes de desarrollo. Se observó que la mayoría de los municipios realizaron acciones para el mejoramiento de redes de acueducto y reposición de éstas, en la zona urbana y rural, en el caso de Alcalá – Valle, se hizo reposición de redes de acueducto rural, en la vereda Los Sauces.

Gestión municipal en Agua Potable

Un propósito importante en los planes de desarrollo era el de invertir en el mejoramiento de la calidad del agua para el consumo humano (Cartago), incluso evaluar la posibilidad de fuentes alternas para mejorar la calidad del agua y la actualización del inventario de acueductos veredales, observándose a nivel de presupuesto, inversión en los municipios de Dagua, Versailles, Florida y La Victoria, con actividades de potabilización y en el municipio de Buga, la actualización de inventario de acueductos

La necesidad de construir plantas de tratamiento de agua potable - PTAPS, es reflejada en los planes de desarrollo de los municipios de Ansermanuevo, Candelaria y Buga, considerando que los municipios que ya tienen PTAPS, mantengan estas en óptimo funcionamiento, como el caso de Caicedonia, no obstante, para la vigencia 2020 no se observó ningún avance en el desarrollo de estas metas. Se realizó en Yotoco, gasto ambiental para estudios y diseños en busca de la optimización del sistema de abastecimiento de agua potable en los corregimientos de El Caney, Jiguales, El Dorado y la vereda San Juan, lo cual beneficiaría a 3.315 habitantes aproximadamente, según informe de la Alcaldía municipal.

Gestión ambiental en el manejo de aguas residuales

Los principales temas abordados en los planes de desarrollo municipal para el cuatrienio 2020-2023 frente al manejo de las aguas residuales y vertimientos, son los siguientes:

Un plan de manejo de aguas servidas para Alcalá, meta que para el 2020 no mostró avances en materia de inversión.

El mantenimiento y construcción de pozos sépticos, se convierte en una gran necesidad, situación planteada en los planes de desarrollo de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Buga, Florida, Obando, Pradera (mantenimiento), Roldanillo, Sevilla, Toro, Yotoco, Ulloa, Versalles, Vijes y Zarzal. Sin embargo, se presenta algún tipo de avance en la inversión ambiental de los municipios de Alcalá, en la vereda Bélgica, según información del municipio, se realizó construcción de 15 pozos sépticos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural, en diferentes veredas. En el municipio de Yotoco, con la construcción de baterías sanitarias y Riofrío, con la construcción de pozos sépticos.

Planes de saneamiento y manejo de vertimientos -PSMV. En los planes de desarrollo de Ansermanuevo, Candelaria, Buga, Bolívar, Florida, Obando, Restrepo, Sevilla y Toro, se plantean metas relacionadas con la adopción e implementación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, El municipio de Buga, tiene como meta formular dos (2) planes de saneamiento y manejo de vertimientos para la zona rural. Restrepo tiene como meta realizar la modernización de alcantarillado a 800 metros lineales en el casco urbano del municipio, cumpliendo con el Plan maestro de alcantarillado y el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV. Durante la vigencia 2020 y según las ejecuciones de presupuesto, solo realizaron inversión de recursos en los municipios de Buga, para la evaluación del PSMV del corregimiento de El Vínculo, zona rural de Buga. Las acciones desarrolladas por el municipio de Dagua, consistieron en consultorías para la formulación, estudios y diseños de redes de alcantarillado - centro poblado El Queremal y la interventoría técnica, administrativa y financiera para éstas. En este municipio también se ejecutó el diseño de un colector marginal que le permita, según el municipio, recibir parte de los vertimientos del corregimiento Borrero Ayerbe, jurisdicción del municipio de Dagua, El municipio de Sevilla, Valle, había incluido en el presupuesto apropiación de recursos para formulación del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV, sin ejecutarse recursos en la vigencia 2020.



La optimización y construcción de redes de alcantarillado, es una actividad general expuesta en los planes de desarrollo de los municipios de Candelaria, Buga, Bolívar, Florida, Ginebra, Pradera, Roldanillo, Sevilla, Yotoco y Vijes, de los cuales solo se lograron algunos avances en el 2020 en los municipios de Ansermanuevo, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Guacarí, Obando, Restrepo, Trujillo, Toro (rehabilitación), La Unión, Versalles, Vijes, Riofrio, El Cerrito. Por su parte, Florida en convenio, realizó obras de construcción red de alcantarillado en la vereda Caleños, reposición red de alcantarillado en la urbanización Villa Nancy fase II, reposición de alcantarillado en corregimientos planos y mantenimiento con vector del sistema de alcantarillados no operados por Acuavalle. El municipio de Ulloa realizó construcción de sistemas de alcantarillado fluvial. El municipio de Jamundí invirtió recursos en la construcción de varios alcantarillados sanitarios de las veredas en el corregimiento de Potrerito, sector La Portada y el corregimiento de Villa Paz. El municipio de Pradera efectuó el mantenimiento de alcantarillados rurales y urbanos.

La necesidad de Diseños y estudios de Planes maestros de alcantarillado y/o de vertimientos, se registra en los planes de desarrollo de Candelaria, Caicedonia (Atender dieciséis (16) puntos de contaminación críticos identificados de vertimientos) Cartago, Florida, Restrepo y Pradera, metas que no presentaron avance en la vigencia 2020, según las cifras que muestran los presupuestos.

En materia de Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales- PTARS, se observó en los planes de desarrollo de Cartago, Buga, Bolívar, Bugalagrande, Florida (urbana y rural), Ginebra (2 PTARS construidas), Obando (adquisición de lote para PTAR urbana y rural) Restrepo (Operación, mantenimiento y ampliación de la PTAR de la zona urbana); Pradera, San Pedro (construcción), Sevilla, Toro (adquisición de lote para PTAR), Ulloa (adquirir lote para la PTAR de Moctezuma y construcción en el corregimiento de Chapinero); de los cuales mostraron avances en inversión en los municipios de Buga, Candelaria, El Cerrito, Restrepo (Fortalecimiento), San Pedro, Zarzal (Reposición de colector principal de alcantarillado y domiciliarias) y Riofrío, Valle.

El municipio de Buga registra inversión en mejoramiento, adecuación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales rurales, cuyas



actividades se focalizaron a la adecuación y mantenimiento de las PTARS de La Magdalena y Chambimbal, San Antonio y la reposición de alcantarillado rural en El Vínculo, Chambimbal, San Antonio y pasaje Los Pinos del municipio de Guadalajara de Buga - Valle. Candelaria realizó alguna inversión para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales -PTARS a cargo del municipio. El Cerrito realizó adquisición de elementos de protección personal, suministro de equipos e insumos para la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales; en Restrepo Valle se adelantaron acciones para el mantenimiento y operación de la PTAR.

En el plan de desarrollo de los siguientes municipios, se plantean metas para mejoramiento y/o construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales-STAR; en Caicedonia, Obando (mantenimiento de la STAR), Toro (mantenimiento) y Yotoco. Dentro de los avances en el tema, solo Jamundí registra avances en inversión.

Gestión municipal en el manejo de los residuos sólidos

Frente al manejo integral de los residuos sólidos, se observó a nivel general que los municipios cumplieron con la transferencia de los recursos para el pago de subsidios, además de este gasto, se observó coherencia parcial con las propuestas establecidas en los planes de desarrollo, entre ellas las más destacadas fueron:

La necesidad de realizar procesos de seguimiento, actualización, monitoreo y evaluación del Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS especialmente en los municipios de Ansermanuevo, Cartago, Bolívar, Bugalagrande, Florida, Ginebra, Restrepo, Pradera, Roldanillo (implementación), San Pedro, Sevilla, Toro, Obando, Yotoco, Versalles, Vijes y Zarzal, observándose la inclusión en el presupuesto de recursos para este fin en la mayoría de estos municipios.

Acciones para la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD- Candelaria, sin embargo en esta vigencia no se ejecutaron recursos con esta finalidad.

Capacitación de la población rural en el manejo integral de residuos sólidos, propuesta realizada en los planes de desarrollo de Caicedonia y Toro, no obstante, en la vigencia 2020 no se observó gestión de recursos para este tema.

El tema de la escombrera municipal fue incluido en los planes de desarrollo de los municipios de Caicedonia, Obando, Restrepo, Pradera (adquirir lote para escombrera) y Toro, sin embargo, para la vigencia 2020 no se ejecutaron recursos.

El manejo adecuado en los procesos de recolección, separación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos, fue propuesto en los planes de desarrollo de los municipios de Obando, Restrepo, Sevilla, Ulloa y Toro, observándose inclusión en el presupuesto de los municipios de Dagua, Obando, Pradera, con alguna inversión de recursos para proceso de aprovechamiento de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos.

Otros municipios como El Cairo Valle, invierte en el fortalecimiento de las empresas de servicios públicos domiciliarios, La Unión –Valle, en actividades de control de depósitos de residuos sólidos en la escombrera municipal.

2.2.2 Sector Medio Ambiente

Tabla 8. inversión ambiental en el sector medio ambiente vigencia 2020

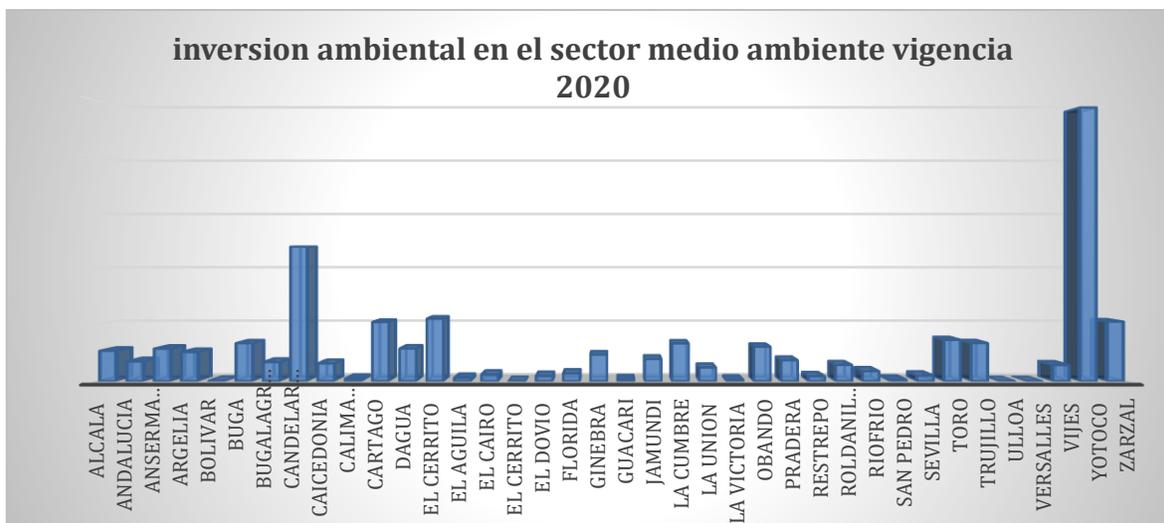
Municipio	Ambiente	Municipio	Ambiente
Alcalá	108.200.000,00	Guacari	7.000.000,00
Andalucía	70.400.000,00	Jamundí	78.916.000,00
Ansermanuevo	115.791.682,00	la cumbre	134.479.305,00
Argelia	103.591.838,00	La unión	48.840.338,00
Bolívar	1.000.000,00	La victoria	5.833.850,00
Buga	135.151.552,00	Obando	122.486.009,00
Bugalagrande	67.896.441,00	Pradera	74.700.000,00
Candelaria	478.403.105,00	Restrepo	17.651.724,00

Municipio	Ambiente	Municipio	Ambiente
Caicedonia	63.371.724,00	Roldanillo	57.941.843,00
Calima Darién	8.788.000,00	riofrio	35.700.000,00
Cartago	210.529.390,00	san pedro	5.600.000,00
Dagua	116.216.258,00	Sevilla	19.950.000,00
El Cerrito	222.500.000,00	toro	147.050.000,00
El Aguila	12.000.000,00	Trujillo	135.689.178,00
El Cairo	23.992.000,00	Ulloa	-
el Cerrito	222.500,00	Versalles	-
el Dovio	19.000.000,00	Vijes	57.533.550,00
Florida	28.000.000,00	Yotoco	972.804.168,00
ginebra	94.489.702,00	zarzal	211.982.414,00
subtotal	1.879.544.192,00	subtotal	2.134.158.379,00
total	4.013.702.571,00		

Fuente ejecuciones presupuestales vigencia 2020

En la tabla 8 se registra el total de gasto ambiental ejecutado en la vigencia 2020 en el sector de medio ambiente, extractado de cada una de las matrices de inversión ambiental que se adjuntan a este informe. Se ilustra estas cifras en la figura 2, observándose a nivel general baja inversión de recursos en este sector, denotándose la inversión en el municipio de Yotoco, donde inciden de manera notable los recursos provenientes de los incentivos, ingresos que el municipio recibe por tener el relleno sanitario Colomba el Guabal, los cuales hacen parte de la inversión que el municipio realizó en la vigencia 2020 en el sector medio ambiente, con una participación superior a l 80 % del gasto total ambiental de este sector.

Figura 2. Inversión ambiental municipal en el sector Medio Ambiente
Vigencia 2020



Gestión integral municipal del recurso hídrico.

La política nacional para la gestión integral del recurso hídrico, debe tener como objetivo la planificación, administración, seguimiento y monitoreo del recurso hídrico. Frente a la planificación, se determina que algunos municipios incluyeron programas y actividades en torno al recurso agua, tales como la conservación y protección de los humedales, uso eficiente y ahorro del agua, adquisición de áreas de interés hídrico, mantenimiento de éstos y el pago por servicios ambientales, reforestación y aislamiento de cuencas, entre otras actividades relacionadas.

Los municipios de Alcalá, Cartago, Bugalagrande, Ginebra, Guacarí, Sevilla, Toro, Yotoco, Vijes y Zarzal, incluyeron en sus planes de desarrollo actividades de *conservación y cuidado de los humedales* y cuerpos de agua existentes en su región, determinándose que para la vigencia 2020 no se registraron avances en esta actividad. Solo el municipio de Andalucía, con una inversión de \$19.000.000.

Respecto a la aplicación de *Pagos por servicios ambientales*, se registra en los planes de desarrollo de los municipios de Alcalá, Candelaria, Ginebra, Obando, Restrepo, Yotoco, Ulloa, Versalles y Zarzal, sin embargo para la vigencia 2020, no



se registra avances, ni la inclusión en los respectivos presupuestos, excepto el municipio de Candelaria, que incluyó en el presupuesto recursos por \$47.000.000 para el pago de servicios ambientales en el sector prevención y atención de desastres, sin ejecutarse al cierre de la vigencia.

La gestión Ambiental desarrollada en *Adquisición de predios de interés ambiental* se evidenció con pocos avances, debido a que pese a registrarse en la planificación de los municipios de Alcalá, Andalucía, Candelaria, Caicedonia, Buga, Bolívar, Florida, Guacarí, (un predio en el cuatrienio), Obando, Restrepo, Pradera, San Pedro (cuatro en el cuatrienio), Sevilla, Yotoco, Ulloa y Vijes. De los 37 municipios sujetos de control, aproximadamente 16, es decir el 43%, incluyeron en sus planes de desarrollo. El tema de adquisición de predios de reserva hídrica, será ampliado en el Capítulo 3 de este informe.

Los programas de ahorro y uso eficiente del agua, un tema indispensable para el manejo del recurso hídrico, se incluyó en la planificación de los municipios de Candelaria, Buga, Bugalagrande, Guacarí, Obando, Sevilla, Trujillo y Yotoco, implementándose en la vigencia 2020 con algunos avances en los municipios de Andalucía, Buga, Roldanillo, Yotoco y Zarzal, según registros del presupuesto.

El tema de manejo de aguas residuales, también es un tema inherente al recurso hídrico, fue planteado en los planes de desarrollo de los municipios de Buga, Bugalagrande y Vijes, frente a la necesidad de ejecutar acciones para la descontaminación de fuentes hídricas y tratamiento de aguas mieles, no se presentaron avances para el 2020.

Gestión municipal y gasto ambiental en Cambio Climático

Otro programa incluido en la planificación del gasto ambiental es el cambio climático, frente a este fenómeno, es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el encargado de definir lineamientos a las Entidades Territoriales junto con las Corporaciones Autónomas Regionales-CARs, para incorporar este tema en los instrumentos de planificación.

Los programas expuestos en este texto, junto con la gestión integral del recurso hídrico, son variables que se relacionan entre sí y su manejo integral pueden generar impactos positivos en el medio ambiente, en caso contrario, el deterioro de los ecosistemas, reduciría también la capacidad de ofrecer servicios ambientales con calidad, los efectos negativos del cambio climático sobre el recurso hídrico, están asociados a la oferta y disponibilidad del agua. De igual manera, incide en la degradación de suelos, para lo cual se debe incluir en los planes de desarrollo, programas de protección a éstos, bajo cobertura arbórea y promoviendo la aplicación de la agricultura de conservación. El cambio climático también provoca la deforestación, impacta no solo a la población, sino las actividades, la economía, la productividad, etc.

Este componente fue incluido en la planificación ambiental de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Candelaria, Caicedonia, Cartago, Buga, Bolívar, Bugalagrande, Florida, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Pradera, San Pedro, Sevilla, Yotoco, Vijes y Zarzal. El municipio de Andalucía incluyó apropiación en la vigencia 2020 para acciones de educación ambiental al cambio climático, sin ejecutarlos. El municipio de Ansermanuevo ejecutó \$7.000.000 en este tema, enfocados a la educación ambiental. El municipio de Bolívar, apropió inicialmente recursos que luego fueron trasladados; Bugalagrande invierte en el 2020 \$13.693.728.

Inversión en Biodiversidad y servicios Ecosistémicos

Uno de los programas ambientales más comunes incluidos en los planes de desarrollo de los 37 municipios sujetos de control, es la **gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**, Según la definición dada por el ministerio del Medio ambiente, *“Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad”*.

SIMAP-Sistema Municipal de áreas protegidas incluido en la planificación de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Candelaria, Caicedonia, Buga, Bolívar, Bugalagrande (planes de manejo para 5 reservas naturales de la sociedad civil)



Obando, Sevilla, Toro, Versalles, no obstante para la vigencia 2020 no se presentó avances en el tema, Alcalá lo incluyó en el presupuesto, sin asignación de recursos; el municipio de Toro incluyó en el presupuesto 2020 \$42.000.000 en el programa Fortalecer el sistema municipal de áreas protegidas, sin ejecutarse, de igual manera el municipio de Versalles lo incluyó en el presupuesto sin ningún avance en el 2020.

Gestión municipal en el desarrollo de programas de Educación Ambiental

Según el Ministerio del Medio ambiente y desarrollo sostenible sobre el tema de educación ambiental, se tiene como meta la inclusión de la educación ambiental formal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible, metas que incluyen el aporte también del sector educativo y otras entidades como las corporaciones autónomas u otras instituciones ambientales, para la implementación y el fortalecimiento de la política nacional de educación ambiental, mediante proyectos ambientales como los proyectos ambientales escolares - PRAES, los Comités de educación ambiental - CIDEAs, los proyectos ciudadanos de educación ambiental- PROCEDAS, los Planes municipales de educación ambiental -PMEA, entre otros.

Lo que se busca con la implementación de esta política, es la coordinación de actividades con todos los sectores involucrados en la educación ambiental, apoyar los CIDEAS, no obstante, haciendo una mirada al contexto municipal, se observan pocos avances, aproximadamente el 50% de los municipios sujetos de control, incluyeron en sus planes de desarrollo, programas de educación ambiental, entre ellos Alcalá, Ansermanuevo, Andalucía, Candelaria, Caicedonia, Cartago (PMEA) Buga, Bolívar, Bugalagrande, Florida, Guacarí, Obando, Restrepo, San Pedro, Sevilla y Ulloa; durante la vigencia 2020 se invirtieron recursos en algunas actividades de educación ambiental en los municipios de Andalucía, en el desarrollo de acciones de capacitación en la zona rural y urbana, mediante la compra de bolsas biodegradables, también en Ansermanuevo, Buga, Bugalagrande, con actividades de apoyo al CIDEA, Candelaria, Caicedonia, algunos municipios invirtieron en contratos de apoyo a la gestión en el área de medio ambiente para el desarrollo de varios programas ambientales.

El municipio de Dagua, con actividades tendientes a fortalecer los procesos de conservación ambiental, mediante la sensibilización a productores, buscando la



reducción de efectos de cambio climático, en temas como el consumo responsable, uso eficiente del agua, y el aprovechamiento de residuos sólidos, según información del municipio. En el Municipio de El Aguila -Valle, las acciones se enfocaron a aunar esfuerzos para la realización de campañas sobre el servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático, al manejo adecuado de residuos sólidos y el manejo del recurso hídrico, a través de capacitaciones en la zona urbana y rural, visitas casa a casa, según informes del municipio, con carteles educativos y diversos medios de comunicación.

En el municipio de Ginebra, Valle, las acciones se orientaron a la coordinación, manejo y acompañamiento del Comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA, apoyo y acompañamiento en mesas y comités ambientales, Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de planes y proyectos de reforestación y recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Ginebra, entre otros. En el municipio de Restrepo Valle, durante el 2020 se brindó apoyo en la implementación del plan de acción del Comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA y al plan de educación ambiental del plan de desarrollo anterior, según informes del municipio.

En el Municipio de Yotoco, se trabajó en el Fortalecimiento de la educación ambiental como estrategia de participación ciudadana en la conservación, restauración y protección de ecosistemas y áreas de interés ambiental. El municipio de Zarzal, Valle, en el año 2020 avanzó en la implementación del programa municipal de Educación Ambiental -PMEA, en lo relacionado con el uso eficiente del agua, realizando, según el municipio, capacitaciones en educación ambiental no formal en los espacios de participación ciudadana que funcionen en la zona rural del municipio de Zarzal.

Gestión de Conocimiento para la Educación Ambiental

Este tema fue incluido en los planes de desarrollo municipal, teniendo en cuenta que la educación ambiental y el conocimiento en general sobre lo ambiental, ha mostrado pocos avances y se le da poca importancia en la gestión municipal, por lo que no se observa gestión de recursos para la inversión de programas y proyectos ambientales en los presupuestos municipales. Teniendo en cuenta este aspecto, se

evidenció que solo en los planes de desarrollo de los municipios de Calima Darién, Ginebra y Vijes, se incluyó el tema. Según el plan plurianual del municipio de Calima Darién, se observa la inclusión de este tema, el cual se incluye en el presupuesto de los respectivos municipios.

Plan de desarrollo 2020-2023 municipios de Calima Darién

SECTOR	PROGRAMA	VR. CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023	FUENTE FINACION.
ambiente y desarrollo sostenible	gestion de la informacion y el conocimiento ambiental	12.000.000,00	0	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	SGP
	Ordenamiento ambiental territorial	350.000.000,00	87.500.000,00	87.500.000,00	87.500.000,00	87.500.000,00	SGP
	conservacion de la biodiversidad y servicios ecosistemicos	321.000.000,00	8.000.000,00	121.333.333,00	127.333.333,00	64.333.333,00	RP-SGP
	gestion de la informacion y el conocimiento ambiental	9.806.557,00	2.451.644,00	2.451.644,00	2.451.644,00	2.451.644,00	SGP
	Ordenamiento ambiental territorial	73.000.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	34.250.000,00	34.250.000,00	RP

Ejecución presupuestal vigencia 2020 municipio de Calima Darién

gestion de la informacion y el conocimiento ambiental.					SGP LI
estrategias para la conservacion del medio ambiente		10.000.000,00	8.788.000,00		SGP LI

En el presupuesto de la vigencia 2020 este municipio ejecutó recursos por \$8.788.000 para desarrollar estrategias de conservación del medio ambiente, en el marco del programa “gestión de la información y el conocimiento ambiental”. Por su parte el municipio de Ginebra, Valle, en su plan de desarrollo incluyó el programa.

Municipio de Ginebra -Valle, Plan de desarrollo 2020-2023

Programa	Meta
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	servicio de educación para el trabajo, familias beneficiadas en el marco del conocimiento ambiental

Ejecución presupuestal municipio de Ginebra –Valle, vigencia 2020

Gestión Información y Conocimiento Ambiental Gestión Cambio climático	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
Formación, capacitaciones políticas medio ambientales	5.000.000,00	1.584.946,00	1.584.946,00
Reactivación e implementación Comité educación. ambiental CIDEA	4.915.054,00	4.915.054,00	4.915.054,00
Servicio educación trabajo marco información y conocimiento ambiental	-	36.415.055,00	25.749.702,00
	-	750.000,00	-
Total	9.915.054,00	43.665.055,00	32.249.702,00

Municipio de Vijes, plan de desarrollo 2020-2023

Programa	Subprograma	Meta
Fomento a la participación en los programas de educación ambiental por parte de la comunidad	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	4 servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental

En la ejecución de presupuesto del año 2020 del municipio de Vijes, no se observó la inclusión de este subprograma. Por lo anterior, se observan avances muy lentos en la gestión del conocimiento ambiental a nivel Municipal

Gestión ambiental municipal en el control de la minería ilegal

Cuando hay presencia de minería ilegal, se genera contaminación de los ríos y altos niveles de ruido con la exploración. De esta manera, la minería ilegal es un problema al cual se debe prestar especial interés, dado que puede repercutir en el mediano y largo plazo en graves consecuencias para el departamento. Así pues, es necesario implementar políticas que permitan erradicar estas exploraciones ilegales, así como medidas para compensar y contrarrestar los efectos de estas actividades. Entre las medidas que se podrían implementar, se resalta la



actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial en los municipios, que permitan de esta forma, la organización de los usos de suelo teniendo en cuenta las zonas ambientales potencialmente vulnerables.

El municipio de Candelaria en el plan de desarrollo incluyó como meta del cuatrienio, desarrollar acciones para el fortalecimiento y la gestión del sector minero, al cierre de la vigencia 2020, registra inversión de \$7.300.000 por concepto de “Desarrollo de acciones para el Fortalecimiento y la Gestión del sector minero”. Una de las actividades es la de Realizar visitas de inspección, vigilancia y control con el apoyo de la Autoridad ambiental a los sitios de explotación minera.

Por otra parte, en el plan de desarrollo 2020-2023 del municipio de Cartago, se observó como una de las metas, “gestionar un plan integral para el fortalecimiento y legalización de la minería sostenible con el medio ambiente”, sin embargo, para la vigencia 2020 no se evidenció la inclusión en el presupuesto.

En Jamundí a través del programa denominado “*Minería sostenible con responsabilidad social y ambiental*”, se apropió partida por \$42.000.000 en la vigencia 2020, con actividades como la Caracterización detallada de las actividades mineras tradicionales en el municipio con un valor de \$8.80.000; otra actividad para la identificación e intervención de los pasivos ambientales generados por actividades mineras no legales, asignando una partida de \$11.000.000 , sin ejecutarse al cierre de la vigencia y para brindar asesoría para el fortalecimiento de la industria minera, ejecutando en esta última actividad \$14.000.000, según registros del presupuesto.

También se incluye el programa “Jamundí de la mano con la minería segura y responsable” en el que se ejecutaron \$12.750.000 en actividades de formalización minera.

Subprograma Minería sostenible con responsabilidad social y ambiental	presupuesto definitivo	presupuesto ejecutado
Caracterización detallada de las actividades mineras tradicionales en el municipio de Jamundí	11.000.000,00	8.800.000,00
Identificación intervención de los pasivos ambientales generados por actividades mineras no legales	11.000.000,00	-
Asesoría para el fortalecimiento de la industria minera	20.000.000,00	14.000.000,00
Subprograma Jamundí de la mano con la minería segura y responsable		
Realizar Visitas Técnicas De Control E Inspección	4.400.000	0
Realizar Estrategias Técnicas Par La Formalización De Las Actividades Mineras	12.750.000	12.750.000
Total		35.550.000

Gobernanza para protección animal

El proceso de construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se está desarrollando en el marco de la Ley 1774 de 2016, que busca garantizar los derechos de los animales.

Los municipios de Ansermanuevo, Andalucía, Caicedonia, Cartago, Buga, Obando y Toro, incluyeron en sus planes de desarrollo para el periodo 2020-2023 acciones tendientes a la implementación de esta política pública, sin embargo, se observa baja cobertura a nivel municipal. De 37 municipios sujetos de control, aproximadamente siete, incluyeron esta política, pero las actividades ejecutadas a través del sector medio ambiente, se registran en los municipios de Buga, Ginebra y La Victoria.

El municipio de Buga incluyó en el presupuesto recursos para el bienestar y protección de equinos, con una inversión de \$12.300.000, las acciones desarrolladas fueron para el desarrollo del proyecto “fortalecimiento de la cultura ciudadana por el respeto y protección de la vida animal”, las acciones desarrolladas, según informes del municipio, fueron: “brindar orientación profesional en el tema referente a la política pública de protección animal; brindar acompañamiento



profesional a la junta municipal de protección de la vida animal; brindar acompañamiento en la jornada de esterilización y castración para caninos y felinos conforme a los estatutos fitosanitario; Brindar acompañamiento profesional en el proceso de vehículos de tracción animal. Brindar acompañamiento a las campañas de sensibilización al respeto y protección de la vida animal, también se cuenta con profesional médico veterinario, para el desarrollo de los programas asistencia a jornadas continuas de esterilización y castración y para la compra de insumos veterinarios.

El municipio de Ginebra incluyó en el presupuesto, partida para reconversión de los vehículos de tracción animal a vehículos de tracción mecánica, para lo cual realizó una inversión de \$24.540.000, en adquisición de moto cargueros para la reconversión de vehículos de tracción animal.

El municipio de La Victoria ejecutó gasto ambiental para la protección animal, en el fortalecimiento de asistencia Técnica directa Rural Agrícola a pequeños y medianos productores de las zonas alta y plana y acompañamiento al tema de maltrato y protección animal.

El municipio de Cartago incluyó en el presupuesto el subprograma " formulación de política pública para la protección animal", con asignación de recursos no ejecutados en la vigencia 2020.

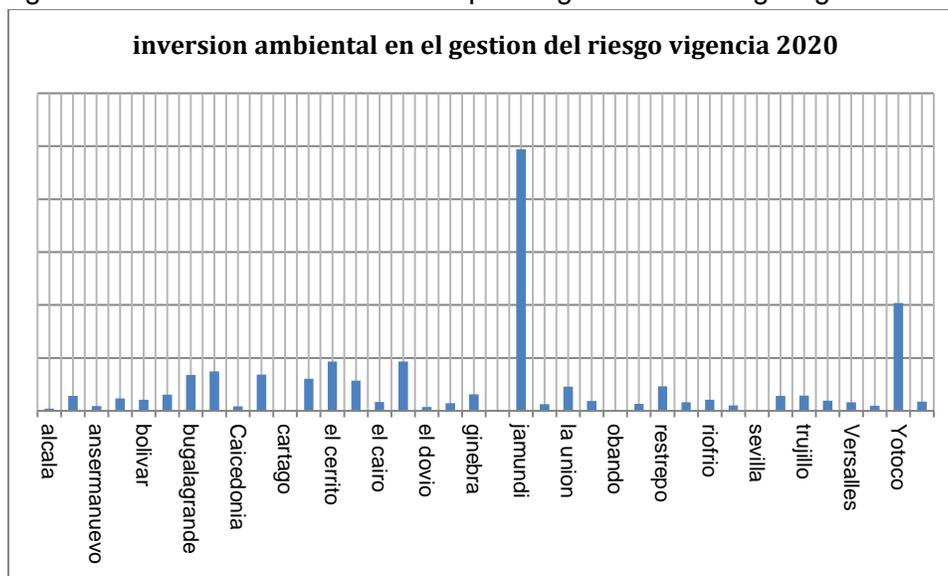
2.2.3. Sector Gestión del riesgo de desastres

Tabla 9. inversión ambiental en gestión del riesgo vigencia 2020

Municipio	Gestión Riesgo	Municipio	Gestión Riesgo
Alcalá	20.000.000,00		
Andalucía	140.381.937,45	Guacari	7.500.000,00
Ansermanuevo	44.544.228,00	Jamundí	2.470.476.519,00
Argelia	117.453.903,00	la cumbre	62.655.407,00
Bolívar	104.200.533,00	La unión	228.825.540,00
Buga	154.649.364,00	La victoria	92.058.362,00
Bugalagrande	340.247.572,00	Pradera	65.000.000,00
Candelaria	373.154.197,00	Restrepo	230.585.130,00
Caicedonia	40.816.000,00	Roldanillo	81.970.000,00
Calima Darién	343.101.601,00	Riofrio	105.729.177,54
Dagua	302.893.900,00	San pedro	49.912.000,00
El cerrito	465.000.000,00	Toro	141.701.744,00
El Aguila	286.085.537,00	Trujillo	145.165.450,00
el Cairo	85.077.923,00	Ulloa	96.806.061,00
el cerrito	464.964.442,00	Versalles	81.970.613,00
el Dovio	36.162.878,00	Vijes	46.811.372,00
florida	70.885.060,00	Yotoco	1.019.481.199,00
ginebra	155.178.484,00	zarzal	85.722.207,00
subtotal	3.544.797.559,45	subtotal	5.012.370.781,54
total	8.557.168.340,99		

Se destaca la inversión realizada por el municipio de Jamundí y Yotoco a través de este sector, como se ilustra en la figura 3. En el municipio de Yotoco se destinaron recursos provenientes de incentivos para la atención a emergencias por el covid-19 en más del 88% de lo ejecutado a través de este sector. En Jamundí el 90% de lo ejecutado se destinó a atender situaciones de emergencia incluyendo las emergencias por covid-19.

Figura 3. Inversión ambiental Municipal en gestión del riesgo vigencia 2020



Fuente: matrices de inversión ambiental 2020

En general la Figura que representa la inversión ambiental en gestión del riesgo, muestra una tendencia general en todos los municipios, los principales programas expuestos en los planes de desarrollo municipal están “Gestión del riesgo con conocimiento, reducción y manejo de desastres para la seguridad humana, del territorio y los ecosistemas. Se destaca la inversión en el municipio de Jamundí, donde se ejecutaron recursos en el 2020 en gestión del riesgo por \$ 2.470.476.519,00 según registros del presupuesto.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, reglamentado por la ley 1523 de 2012, norma por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres en todo el territorio colombiano, desde lo nacional a lo territorial. Según la citada ley, “Las administraciones departamentales, distritales y municipales podrán constituir sus propios fondos para apoyar el financiamiento de la gestión del riesgo en su territorio”

De acuerdo a lo expuesto en la Ley 1523, la gestión del riesgo tiene relación directa con el medio ambiente “Conexión con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Reconoce que la gestión del riesgo de desastres tiene relación con el tratamiento

del medio ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano. No existirá una protección efectiva de la población y del equipamiento que la sostiene, si no se vinculan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante el Sistema Nacional, las autoridades y los instrumentos para la gestión ambiental y la gestión territorial. ”.. su relación también con el principio de sostenibilidad ambiental, es decir, que la protección del medio ambiente debe contribuir a la gestión del riesgo de desastres también.

Los principales programas expuestos en los planes de desarrollo municipal están “Gestión del riesgo con conocimiento, reducción y manejo de desastres para la seguridad humana, del territorio y los ecosistemas “. Dentro de los programas y subprogramas, también se incluye el cambio climático y la creación e implementación del Fondo de gestión municipal de gestión del riesgo. En común se plantea la actualización del plan de gestión del riesgo de desastres.

Las metas inherentes a la fase del conocimiento y prevención del riesgo, son indudablemente las capacitaciones a la comunidad en gestión del riesgo, procesos de Capacitación de promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres. Se ejecutaron otras actividades para el fortalecimiento de la gestión de la información para el conocimiento del riesgo el fortalecimiento de la resiliencia y gobernanza en la gestión de riesgos y Preparación para la Respuesta a Emergencias COVID-19 - Donaciones.

El municipio de Alcalá ejecutó actividades de comunicación del riesgo, Andalucía ejecutó en atención a desastres y calamidades, fortalecimiento del CMGRD, en la prevención y mitigación de riesgos y el plan de gestión del riesgo.

El municipio de Ansermanuevo incluyó los tres subprogramas de gestión del riesgo, en conocimiento, prevención y mitigación y atención a emergencias, en conocimiento ejecutó recursos para la actualización del plan municipal de gestión del riesgo y actualizar la estrategia de respuesta a emergencias, en cuanto a las acciones de mitigación del riesgo, fortaleció con recursos el fondo de gestión del riesgo, y en atención a emergencias con subsidios a las personas afectadas.



En el municipio de Argelia, Valle se fortaleció el fondo de gestión del riesgo y la atención a emergencias y desastres, El municipio de Bolívar también realizó acciones inherentes al conocimiento, reducción y manejo de desastres, incluyendo el riesgo por el COVID -19 y en asistencia humanitaria a emergencias. Guadalajara de Buga, invierte recursos en varias actividades de prevención y atención de desastres, fortalecimiento al Consejo municipal y en conocimiento del riesgo. El municipio de Bugalagrande, ejecutó inversión en el fondo de gestión del riesgo, atención de emergencias por ola invernal y fortalecimiento al CMGRD.

El municipio de Candelaria maneja dentro del sector de prevención y atención de desastres, algunos programas que son del sector medio ambiente, como implementación de un programa de pago por servicios ambientales - PSA y acciones asociadas a la compra de predios de reserva hídrica, se ejecutan recursos para la Implementación de acciones integrales para la gestión del riesgo, mitigar los efectos del cambio climático en el municipio de Candelaria, acciones para la construcción, recuperación, adecuación y/o mantenimiento de obras de infraestructura para la mitigación y atención de desastres, adecuación hidráulica de los cauces de canales , zanjones y ríos, capacitación para el fomento de la educación para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono, generación de iniciativas, acciones, estrategias para la adaptación al cambio climático de sistemas productivos y en general la implementación de medidas integrales para la prevención y mitigación de escenarios de riesgo.

El municipio de Caicedonia invirtió en acciones de conocimiento, recuperación y manejo de desastres. El municipio de El Águila, destinó y ejecutó recursos para apoyar las actividades del Comité municipal de gestión del riesgo, apoyo a organismos de socorro, campañas de educación e implementación del plan de gestión del riesgo y estrategias para la respuesta a emergencias, también realizó obras de infraestructura para la reparación de viviendas afectadas por fenómenos naturales y en reubicación de viviendas en alto riesgo.

El municipio de El Cerrito invirtió recursos para realización de obras para la mitigación de la emergencia invernal. Por su parte el municipio de Florida avanzó con el programa de **reducción** del riesgo y el manejo de desastre. El municipio de



Ginebra invirtió recursos para organizar el Consejo municipal de gestión del riesgo y atender la calamidad pública del COVID 19.

Fortalecimiento del Fondo de gestión del riesgo

Ante la situación que se está presentando por la urgencia manifiesta de la pandemia por el COVID 19, gran parte de los municipios del Valle del Cauca, han tenido que recurrir a otras fuentes de financiación del presupuesto para atender la emergencia presentada, situación que permite identificar, la baja implementación del Fondo de gestión del riesgo en estos municipios. Los municipios que manejan el Fondo de gestión del riesgo, según lo observado en los presupuestos son: Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande. En el caso de Ansermanuevo, se tenía en presupuesto definitivo \$108.699.255,00, ejecutándose \$19.544.400 en el 2020, con recursos del Fondo. En Argelia se invierten \$57.713.035,00 y Bugalagrande invirtió \$257.819.202,00 según registros del presupuesto en el pago de subsidios de arrendamiento a personas afectadas por ola invernal en el corregimiento de Ceilán, según informes del municipio

Como conclusión de este análisis, se observa en general poca implementación de lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Las actividades ejecutadas por los municipios no garantizan sostenibilidad, ni reducción de riesgo de desastres en estos municipios, los planes de gestión del riesgo están en proceso de implementación, no todos los municipios tienen el Fondo de gestión del riesgo, como un Fondo de financiación para atención de emergencias. No todos los municipios incorporaron en sus planes de desarrollo, la gestión en cambio climático en el marco de lo previsto en la norma para la debida armonización.

2.2.4. Sector Agropecuario



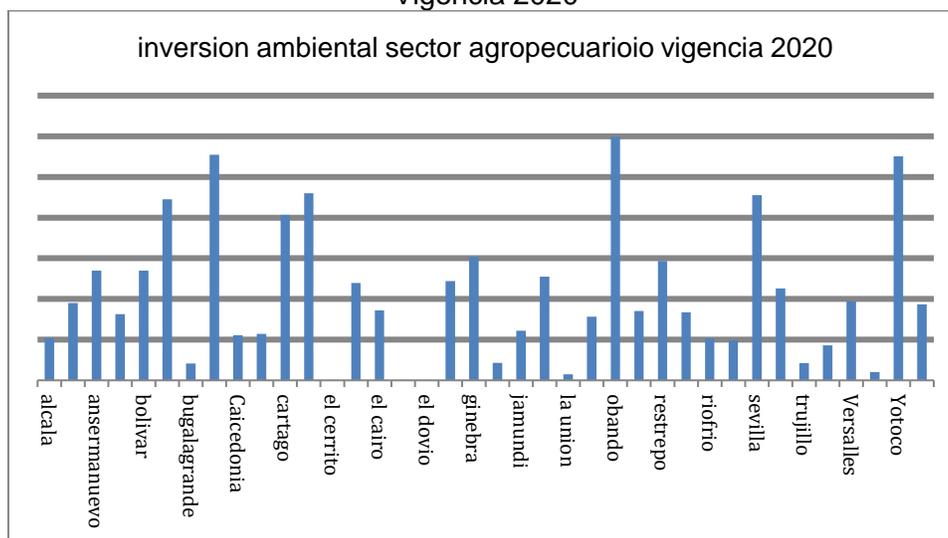
Fuente: imágenes de seguridad alimentaria en el Valle del Cauca- internet

Tabla 10. Inversión ambiental Municipal sector agropecuario vigencia 2020

MUNICIPIO	AGROPECUARIO	MUNICIPIO	AGROPECUARIO
Alcalá	51.860.000,00	La Cumbre	127.523.142,00
Andalucía	94.999.908,00	La Unión	7.400.000,00
Ansermanuevo	135.070.250,00	La Victoria	78.126.347,00
Argelia	81.360.189,00	Obando	299.353.142,00
Bolívar	134.791.930,00	Pradera	85.200.000,00
Buga	222.704.707,00	Restrepo	146.800.531,00
Bugalagrande	20.819.050,00	Roldanillo	83.682.018,00
Candelaria	277.180.000,00	Riofrio	51.550.000,00
Caicedonia	55.371.724,00	San Pedro	48.954.415,00
Calima Darién	57.000.000,00	Sevilla	227.600.000,00
Cartago	203.190.372,00	Toro	112.828.393,00
Dagua	229.996.904,00	Trujillo	21.000.000,00
El Aguila	119.587.584,00	Ulloa	43.000.000,00
El Cairo	85.944.800,00	Versalles	96.882.000,00
Florida	122.012.000,00	Vijes	9.981.300,00
Ginebra	151.572.361,00	Yotoco	275.415.631,00
Guacari	21.623.630,00	Zarzal	93.587.275,00
Jamundí	60.800.000,00	TOTALES	3.934.769,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencia 2020

Figura 4. Tendencia de la inversión ambiental Municipal en el sector agropecuario Vigencia 2020



A través de este sector se ejecutan proyectos ambientales relacionados con la seguridad alimentaria y en especial algunos programas propuestos en los planes de desarrollo tales como:

Agricultura y desarrollo rural e inclusión social, mediante el cual se desarrolla el subprograma asistencia técnica sector agropecuario, seguridad alimentaria, fortalecimiento productivo, servicio de extensión agropecuaria (Argelia -Valle), reactivación y fortalecimiento del CMDR.

Otros programas que tienen que ver con el desarrollo tecnológico para la innovación agropecuaria y conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento del plan agropecuario municipal (caso de Candelaria y Caicedonia). En algunos municipios y a través de ese sector se incluyeron actividades para la regularización y fortalecimiento de la minería artesanal. El municipio de Jamundí realizó acciones agropecuarias en pro de la mitigación del cambio climático, las acciones desarrolladas se realizaron, según informes del municipio, en Villa Colombia, La Meseta, La Liberia. El municipio de Vijes con actividades de Planeación estratégica-adaptación al cambio climático.

Acciones en seguridad alimentaria

El Plan de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional para el periodo del 2018 al 2032, tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento con especialidad en aquellas poblaciones que presentan mayores necesidades nutricionales y económicas. *“La seguridad alimentaria y nutricional hacen énfasis en que las personas accedan en todo momento a alimentos suficientes y de calidad”*. Según la Secretaría de ambiente Agricultura y Pesca del Valle, se adelantan acciones institucionales necesarias para reglamentar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Valle. Dicho plan se adoptó a través de la Ordenanza 480 de 2018 y con ella se busca garantizar a todos los habitantes del departamento, el acceso a alimentos sanos y de calidad, por la sana alimentación la salud y el bienestar físico de los vallecaucanos, así como impulsar los emprendimientos rurales que apuesten al cultivo de alimentos sanos.

En esta parte del informe se pretende dar a conocer el estado de la inversión municipal en seguridad alimentaria para la vigencia 2020, es decir cuánto han invertido los municipios, según los registros del presupuesto, a través del sector agropecuario y qué actividades se realizan, según los informes de las entidades territoriales. Se observa en la Tabla 11 el gasto ambiental registrado en once (11) municipios del Valle del Cauca, ellos son: Ansermanuevo, Buga, Candelaria, Dagua, Florida, Toro, Ginebra, Jamundí, Restrepo, Obando y Cartago.

Dentro de la planificación de este programa se observa en los planes de desarrollo, metas específicas en algunos municipios, tales como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 11. Inversión ambiental Municipal en seguridad alimentaria vigencia 2020

Municipio	Propósito plan de desarrollo cuatrienio 2020-2023 en seguridad alimentaria	Valor ejecutado en presupuesto 2020
Alcalá	Fortalecer y beneficiar a 50 personas de la zona rural inscritos en el RUAF con programas de seguridad alimentaria, logrando mejorar su nutrición durante el cuatrienio	0
Ansermanuevo	800 familias con Insumos para fortalecer la soberanía del Municipio	20.003.414,00
Candelaria	Hogares asistidos y apoyados técnicamente, diferentes acciones realizadas en beneficio de los hogares en materia de alimentación. Realizar acciones para el funcionamiento, mantenimiento, logística y operación de la planta de procesamiento agroindustrial del municipio.	29.550.000,00

Municipio	Propósito plan de desarrollo cuatrienio 2020-2023 en seguridad alimentaria	Valor ejecutado en presupuesto 2020
Buga	Implementar una (1) estrategia para aumentar la soberanía y seguridad alimentaria.	125.817.800,00
Cartago	Implementar una política pública de desarrollo rural, apoyar 6 unidades productivas de seguridad alimentaria, prestar el servicio de asistencia técnica rural a 300 agricultores, fortalecimiento a la UMATA.	50.000.000,00
Florida	Beneficiar 300 familias en el proyecto de seguridad alimenta, Beneficiar 150 familias con capacitación técnica para el fortalecimiento de unidades productivas, Ejecutar 4 proyectos de sistemas de riego rurales a pequeños y medianos productores, Atender 1.200 productores agropecuarios en zona alta y plana con asistencia técnica, Realizar 3 iniciativas para el fortalecimiento de las unidades productivas del pueblo indígena realizada, Dotar 2 centros de acopio agrícola en área rural, Construir 6 granjas agroecológicas en área rural alta y plana	5.776.154,00
Ginebra	Plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional elaborado e implementado	5.172.554,00
Obando	Familias beneficiadas mediante la entrega de kit de semillas de hortalizas y legumbres para el establecimiento de huertas caseras y escolares, en especial con los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, la población víctima y étnica que hace presencia en la zona, Capacitación a las familias y comunidad educativa, en el montaje y puesta en marcha de las huertas caseras y fortalecimiento de soberanía alimentaria, Promoción del mercado campesino como una práctica de desarrollo económico local y participación de las instituciones educativas en procesos de emprendimiento, Familias e instituciones educativas beneficiadas a través de programas de fomento a la cría de especies menores, con especial énfasis en la zona rural.	14.890.367,00
Restrepo	Formular y ejecutar dos proyectos para mejorar la competitividad del sector Agropecuario, Realizar 4 eventos anuales de capacitación en el sector agropecuario teniendo en cuenta las líneas productivas, Formular el Plan de Seguridad Alimentaria.	11.172.000,00
Dagua	Asistencia técnica para procesos de soberanía y seguridad alimentaria	29.998.452,00
Toro	Familias beneficiadas mediante la entrega de kit de semillas de hortalizas y legumbres para el establecimiento de huertas caseras y escolares, en especial con los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, la población víctima y étnica que hace presencia en la zona. · Capacitación a las familias y comunidad educativa, en el montaje y puesta en marcha de las huertas caseras y escolares y fortalecimiento de soberanía alimentaria. · Promoción del mercado campesino como una práctica de desarrollo económico local y participación de las instituciones educativas en procesos de emprendimiento productivo. · Familias e instituciones educativas beneficiadas a través de programas de Fomento a la cría de especies menores, con especial énfasis en la zona rural.	9.920.000,00

Fuente. Planes de desarrollo, informes del municipio y presupuestos 2020
Tabla elaboración propia

En el municipio de Buga las actividades de inversión, suministrar insumos tipo agrícola con destino al programa asistencia a la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de Guadalajara de Buga, apoyo a la gestión en la Secretaría de agricultura y fomento de la alcaldía municipal para el desarrollo del programa asistencia a los sistemas agroecológicos familiares y comunitarios. Brindar asistencia técnica en producción limpia a pequeños y medianos productores a 15 familias campesinas de la zona rural de las veredas La Piscina, La Magdalena, Alto Cielo, La Cabaña y El Janeiro, acompañamiento a las organizaciones de pequeños y medianos productores de la zona rural, brindar asistencia técnica en el manejo de la cadena de alimentación a pequeños y medianos productores de la zona rural, brindar apoyo en la asistencia agropecuaria a 10 productores de cada vereda, Frisoles, La Florida, El Crucero Nogales, El Placer, La Mesa, para el fortalecimiento en los sistemas de seguridad alimentaria, en la implementación de huertas orgánicas, en la zona rural alta del municipio de Guadalajara de Buga, apoyo en recuperación de áreas degradadas mediante sistemas silvopastoriles o agroforestales en el tema de la seguridad y soberanía alimentaria para usuarios de la zona rural alta

En el municipio de Candelaria, las actividades consistieron en la prestación de servicios como ingeniero agrícola para brindar apoyo integral a la seguridad alimentaria y educación ambiental en la secretaria de medio ambiente y desarrollo económico, 15 visitas mensuales de Asistencia Técnica en los corregimientos indicados por la coordinación del sector agropecuario, capacitaciones a los pequeños productores del sector en manejo agronómico de cultivos. Desarrollar estrategias que promuevan la optimización del uso del suelo mediante cultivos asociados, Fomentar la implementación de huertas e invernaderos enfocados en la producción de hortalizas, para fortalecer la agricultura periurbana y el autoconsumo.

En el municipio de Dagua, la inversión se efectuó, según el municipio en el suministro de semillas propias, pies de cría criollos, elaboración de insumos para abonar y hacer controles de plagas y enfermedades con el fin de implementar parcelas para la soberanía y seguridad alimentaria en veinte (20) familias del municipio. El municipio de Florida informa que la inversión fue en prestación de servicios para el fortalecimiento a las labores de asistencia técnica y agropecuaria. Apoyo fortalecimiento del Consejo municipal de desarrollo rural -CMDR del



municipio, Implementación de un Sistema avícola campesino de gallina criolla, para la preservación de la biodiversidad genética de las especies agropecuarias, Asesoría en labores agropecuarias y entrega de semilla a productores en el Municipio.

En Ginebra la inversión, según reportes del municipio, fue en actividades de acompañamiento en la elaboración del plan municipal de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. El municipio de Jamundí, indicó que, a través de este gasto, se fortalecieron las unidades productivas a medianos y pequeños productores agrícolas y pecuarios. Seguridad y autonomía alimentaria en las localidades de Quinamayó, Villa Paz, Robles, apoyo a la gestión para contribuir a la seguridad y autonomía alimentaria en el desarrollo del proyecto denominado “Jamundí, líder en producción agropecuaria sostenible y buen vivir” en los corregimientos Guachinte, Robles, Villa Paz, Bocas del Palo.

El municipio de Obando dedicó la inversión en el suministro de insumos agropecuarios. En Restrepo, se focalizó esta inversión en el apoyo a las actividades de la UMATA, en el marco de los proyectos agropecuarios, ambientales y en el suministro de bienes e insumos agropecuarios. El municipio de Toro invirtió en la promoción del mercado campesino como una práctica de desarrollo económico local y participación de las instituciones educativas en procesos de emprendimiento productivo.

Implementación del Plan de Extensión Agropecuaria –PDEA

El PDEA es un instrumento de planificación con un horizonte de cuatro años, que fue formulado, socializado y concertado con diferentes actores del departamento, bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

El PDEA, busca establecer acciones de acompañamiento integral, orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios del Valle del Cauca, con el fin de incorporar en sus actividades productivas, prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad de manera sostenibilidad y sustentable, así como su

aporte a la soberanía, seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Aunque el plan incluye inicialmente 40 municipios, se observa que pese a incluirse en varios planes de desarrollo para el periodo 2020-2023, finalizando la vigencia 2020, solo se incluye en el presupuesto de Argelia, La Cumbre y Toro, de manera específica, la prestación del servicio de extensión agropecuaria, como se puede registrar en la siguiente tabla:

Tabla12. Inversión en extensión agropecuaria, vigencia 2020

Municipio	Ejecutado
Argelia	73.692.189,00
La Cumbre	23.599.999,00
Toro	89.759.451,00

A nombre de esta política, el municipio de Toro realizó visitas técnicas de apoyo a los agricultores en el manejo de tecnologías aplicadas a la agricultura, familias beneficiarias mediante la entrega de kit de semillas de hortalizas y legumbres para el establecimiento de huertas caseras y escolares, en especial con los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, la población víctima y étnica, que hace presencia en la zona. Adquisición de semillas de hortalizas y legumbres, abono orgánico y kits de herramientas, programa de soberanía y seguridad alimentaria para establecer huertas caseras y apoyo a los agricultores en el manejo de tecnologías aplicadas a la agricultura con destino al desarrollo de la dimensión Toro emprende hacia el desarrollo local: crecimiento económico para Todos.

En los planes de desarrollo de algunos municipios se observa la inclusión de PDEA plan de extensión agropecuaria, en Alcalá se propuso para el cuatrienio 2020-2023 “Implementar y cofinanciar un programa o proyecto de renovación de cafetales envejecidos, cafetales jóvenes y nuevas siembras con miras a proteger el PCC y promover la adopción de sistemas de producción más productivos y tecnificados, que conduzcan a la estabilización de la producción y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias cafeteras”. En Bugalagrande a través del subprograma



“ciencia, tecnología e innovación agropecuaria” se tiene como meta beneficiar un número de campesinos con extensión agropecuaria y transferencia de tecnología. El municipio de Toro registra en el plan de desarrollo un programa denominado “*Extensión agropecuaria con énfasis en el fomento y la promoción de negocios verdes y economía circular*”, cuyas metas para el cuatrienio están dirigidas a la “Asistencia técnica directa rural con calidad para los agricultores del municipio”, Capacitaciones de nuevas tecnologías de producción con especial énfasis en producción verde y economía circular, visitas técnicas de apoyo a los agricultores en el manejo de tecnologías aplicadas a la agricultura, Operatividad del Consejo municipal de Desarrollo Rural.

Desarrollo tecnológico para la innovación agropecuaria y conservación de los recursos naturales.

El municipio de Candelaria ejecutó recursos para registrar en campo a productores y predios agropecuarios del municipio, promover la Implementación de sistemas de uso y manejo adecuado del recurso hídrico en la producción agropecuaria, brindar apoyo a los productores del municipio de Candelaria para acceder a crédito agropecuario y rural, efectuar (20) servicios de extensión agropecuaria mensual a pequeños y medianos productores de todo el municipio de Candelaria.

Ejecutar el servicio de educación informal en extensión agropecuaria realizando (03) capacitaciones. Brindar apoyo a los agricultores del municipio de Candelaria para Formular y estructurar proyectos Agropecuarios. Brindar el apoyo requerido por el coordinador del Sector Agropecuario en la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Desconcentración de los servicios de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Económico para fomentar el desarrollo sostenible en los corregimientos del municipio de Candelaria. Promover la Asociatividad en el Sector Agropecuario Municipal mediante el servicio de asesoría para su fortalecimiento. Implementar la transferencia de tecnología y avances de la investigación agropecuaria en las unidades productivas del municipio de Candelaria.

Efectuar (20) servicios de extensión agropecuaria mensual a pequeños y medianos productores de todo el municipio de Candelaria. Ejecutar el servicio de educación informal en extensión agropecuaria realizando (03) capacitaciones. Promover la

participación de la población rural y víctimas del conflicto armado en la política sectorial.

Lista de tablas y figuras

No. de tabla	concepto	No. de figura	concepto
1	Inversión ambiental Departamento sector Ambiente - vigencia 2020	1	Inversión ambiental sector agua potable y saneamiento básico, vigencia 2020
2	Inversión ambiental Departamento en gestión del riesgo	2	Inversión ambiental sector Medio Ambiente Vigencia 2020
3	Inversión ambiental en el sector salud vigencia 2020	3	Inversión ambiental en gestión del riesgo vigencia 2020
4	Inversión ambiental sector agropecuario Departamento vigencia 2020	4	inversión ambiental sector agropecuario Vigencia 2020
5	Inversión ambiental sector agua potable y saneamiento básico Departamento		
6	Inversión ambiental ejecutada por Acuavalle S.A E.S. P en la vigencia 2020		
7	inversión ambiental en agua potable y saneamiento básico vigencia 2020		
8	inversión ambiental en el sector medio ambiente vigencia 2020		
9	inversión ambiental en gestión del riesgo vigencia 2020		
10	Inversión ambiental Municipal sector agropecuario vigencia 2020		
11	Inversión ambiental Municipal en seguridad alimentaria vigencia 2020		
12	Inversión en extensión agropecuaria, vigencia 2020		



ANEXO 1

MATRICES DE INVERSION AMBIENTAL VIGENCIA 2020

CAPITULO 3

ESTADO ACTUAL DE INVENTARIO DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA EN EL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2020

*Elaborado: Gilma Gómez Giraldo
Profesional Universitaria*



Predio altamira-dagua



predio la aguadita el cairo V.



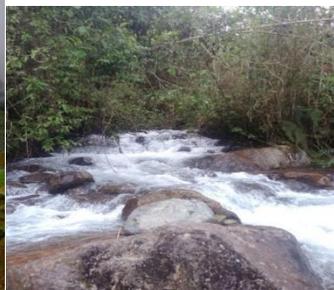
predio el tabor – guacari V



Predio la soledad en el Dovia valle



predio el preludio – la voctroia



Predio las nieves Cerro alto en pradera V. predios del departamento adquiridos en el 2019

Estado actual del inventario de predios de reserva hídrica en el Departamento del Valle del Cauca vigencia 2020

El presente trabajo, es el resultado de un análisis sobre las auditorías especiales ambientales realizadas por la Contraloría departamental del Valle, lo compilado en los informes anuales del estado de los recursos naturales a lo largo de este tiempo y la información aportada por los municipios, para llegar a determinar el estado actual de inventario de predios que existe en cada municipio sujeto de control.

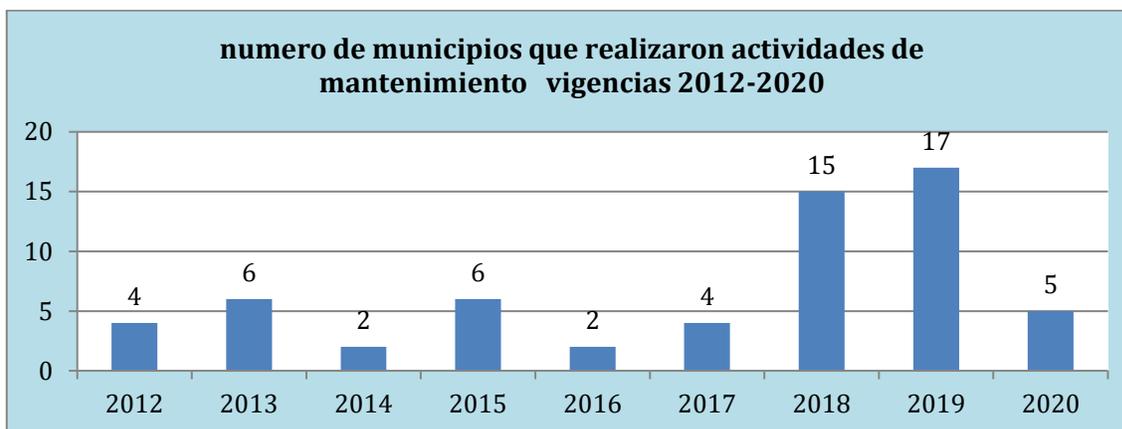
La finalidad de este capítulo, es el de brindar a la comunidad una visión del estado de la oferta hídrica en el Valle del Cauca, contar con una base de datos para una continua actualización de esta importante información y dar a conocer el grado de implementación de la norma que regula la adquisición de estos ecosistemas de reserva hídrica, como son el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, el cual establece:

“Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas”. El citado artículo ha sido objeto de modificaciones en los Planes de Desarrollo del nivel nacional

Figura 1. Cobertura municipal en la compra de predios de reserva hídrica durante las vigencias 2012 al 2020



Figura 2. Cobertura municipal en mantenimiento de áreas de interés en el periodo 2012-2020



Como se puede observar la cantidad de municipios que a lo largo de estas vigencias han adquirido predios es muy limitado, son 37 municipios sujetos de control, solo en las vigencias 2015 y 2017 se acercó al 50% de los municipios, como se ilustra en la figura 1, se observa también en la ilustración que en la vigencia 2020, se

presentó el porcentaje más bajo de municipios que adquirieron predios, debido a que muchos de los recursos fueron destinados a la atención de la emergencia por el COVID- 19. Frente al mantenimiento de predios se observó mejor gestión en la vigencia 2019.

A continuación, se ilustra el estado actual de inventario de estos predios por cada uno de los 37 municipios sujetos de control.

Municipio de Alcalá

El municipio de Alcalá solo registra en su inventario el predio **la carolina** ubicada en la vereda Bélgica, subcuenca los Ángeles, cuenca del río La Vieja, con una extensión de 2 has, 5.600 metros cuadrados, predio adquirido en la vigencia 2011. En las vigencias 2017 y 2019 registra mantenimiento al citado predio. Esta fue la información enviada por el municipio.

Tabla 1. Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Alcalá

Nombre del predio	Localización	extensión	Año de adquisición	No. escritura
La carolina	Vereda Bélgica	2 has 5.600 metros cuadrados	2011	87 de mayo de 2013

Fuente municipio de Alcalá

Municipio de Argelia

En el periodo 2012 al 2020 no registra compra de predios de reserva hídrica.

Municipio de Andalucía

Según respuesta de la entidad y los certificados de tradición aportados por el municipio, se registran los siguientes predios.

Tabla 2. Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Andalucía

Nombre del predio	localización	extensión	Año de adquisición	No. escritura	No matricula
Finca la Islandia	Vereda alta flor-municipio de Tuluá	25 has y 6.000 mts cuadrados.	2016	441 de agosto 18 de 2016	384-10743
LA Holanda	Alta flor de Tuluá valle	145 has	2007	461 de agosto 15 de 2007	384-29255
Predio la cumbre	Vereda Pardo	16 has aprox.	2011	199 del 26-04-2011	384-41100
Predio el senderito	Vereda san Antonio	45 has	2019	460 del 03-07 de 2019	382-7435

Fuente: Municipio de Andalucía

Municipio de Ansermanuevo

Tabla 3. Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Ansermanuevo

Nombre del predio	localización	extensión	Año de adquisición	No. escritura	No matricula
La aurora	Vereda el Embal municipio de el Águila valle	65 HAS	1998	0275 del 4 de junio de 1998	375-0011717
Balcones	Vereda La Divisa Municipio de Ansermanuevo	40 Ha 1091 m	1998	0726 del 24 de diciembre de 1998	375-33933
El Jardín/Agua Bonita	Vereda El Real Placer Municipio de Ansermanuevo	22 Ha	2003	520 de 2003	
Volapava	Vereda La Divisa Municipio de Ansermanuevo	17 Ha	2004	0565 del 21 de diciembre de 2004	375-0062250
Las brisas	Vereda Alto Tigre Municipio de Ansermanuevo	58 Ha 8400 m	2001	0514 del 29 de diciembre de 2001	375-0036225

Nombre del predio	localización	extensión	Año de adquisición	No. escritura	No matricula
El porvenir	Vereda La Guayacana Municipio de El Águila	9 Ha 3.900 m	2007	499 del 11 de diciembre de 2007	375-0015506
La palma 2	Vereda La Palma Municipio de El Águila	46 Ha 7249 m	2005	573 del 27 de diciembre de 2005	375-69277
La palma 1	Vereda La Palma Municipio de El Águila	22 Ha 6939 m	2006	518 del 26 de diciembre 2006	375-69277
El topacio	Vereda El Real Placer Municipio de Ansermanuevo	10 has	2013	395 de diciembre 30 de 2013 –	375-87574 (se abre de la matrícula 375- 42640) ofic inst. pub Cartago
	predio rural Paraje San Agustín	Lote 1: 2 has, 9091 m2	2014	407 de diciembre 30 de 2014	375-88101 (se abre de la matrícula 375- 42640) instrumentos públicos de Cartago
	predio rural Paraje San Agustín	Lote 3: 1 Ha, 5909 m2	2014		375-88103 (se abre de la matrícula 375- 42640) instrumentos públicos de Cartago
Montebello/ La Sonora/ Guaico	Vereda El Embal Municipio de El Águila	50 Ha 7.740 m	2009	0467 del 28 de diciembre de 2009	375-72614

Fuente municipio de Ansermanuevo- auditoría practicada 2016

Desde la vigencia 2014 el municipio de Ansermanuevo no ha adquirido predios de reserva hídrica.

Municipio de Bolívar

Tabla 4 Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Bolívar

Nombre del predio	localización	Extensión en M2 o has	Año de adquisición	No. escritura	No matricula
EL Vergel	Corregimiento de. San isidro	70.000 / 7	2009	606-18/11/2009	380-49939
EL Vergel	Corregimiento de. San isidro	64.000 / 6.4	2005	334-31/03/2005	380-44801
Los posos	Corregimiento la herradura	80.000 / 8	2003	27-07/02/2003	380-42479
La Lucrecia	Corregimiento de Ricaute	19.730 / 1.9	2002	194-21/08/2002	380-42478
El buey	Corrg. De Ricaute	12.800 / 1.2	1999	181-09/08/1999	380-15341
La Aquilina	Corrg. De Ricaute	10.000 / 1	2001	327-22/11/2001	380-36182
El Roble	Corrg. De Ricaute	60.00 / 6	1999	235-21/06/1999	380-21979
Vertientes	Corrg. De Ricaute	97.500 / 9.7	2013	019-07/03/2013	380-13392
El prado	Correg. primavera	32.000 / 3.2	2013	144-27/12/2013	380-13635
El recuerdo	Correg. primavera	39.000 / 3.9	2014	217-04/12/2014	380-5647
Los posos	Correg. la herradura	100.000 / 10	2015	194-01/09/2015	380-32354
Los posos	Correg. la herradura	83.000 / 8.3	2018	355-07/09/2018	380-32354
La esperanza	Correg. primavera	65.000 / 6.5	2018	577- 26/2018	380-9806
La palestina	Correg. primavera	2.000 / 2	2019	691-20/12/2019	380-21479

Fuente: municipio de Bolívar

Municipio de Bugalagrande

Tabla 5- Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Bugalagrande

Nombre del predio	Localización	Extensión en M2 o has	Año de adquisición	No. escritura	No matrícula
Sin nombre	Vereda Jiguales	5 has	1.996	No. 68 - 1996	384-45001
		5 has		No. 469 - 1996	384-0001421 y 384-12662
		1 ha		No. 468 - 1996	384-0034386
El cofre	Vereda chicoral	15.36 has	1.999	No. 212 - 1999	384 - 15714
La Elvira	Vereda las violetas	88 has	2003	No. 510 - 2003	384 - 94393
		25.4 has	2004	No. 200 - 2005	384-1421
		5.15 has	2006	No. 024 - 2007	384-58111
Miravalle	Vereda tochecito	36.15 has	2007	No. 726 y 727 -2007	384-45001
Finca la Albania	Correg, de Ceilán	2 has	2007	No 560/2007	384-88064
Las delicias	Vereda la trinidad	4.99 has	2010	No. 725 - 2010	384-3114
El topacio y las delicias		6.40 has	2011	No. 739 y 740 - 2011	384-25351
Venecia y lote	Vereda la esmeralda y la cristalina	8.54 has	2013	No. 440 - 2013	384-83263 384-52160
Lote 1	Vereda campo alegre	2.27 has	2014	No. 396 - 2014	384-122847
El arrieral	Vereda la colonia	8.501 has	2015	No. 359 - 2015	384-48206

Nombre del predio	localización	Extensión en M2 o has	Año de adquisición	No. escritura	No matricula
Buenos aires	Vereda cristalina la	6.88 has	2015	No. 441 - 2015	384-124295
La esperanza	La esmeralda	20 has	2018	No. 259 - 2018	
		3 has	2018	No. 507 - 2018	
Los pinos o Vista hermosa	Vereda morena la	1.325 has	2018	No. 501 - 2018	
El diamante	Vereda cristalina la	3 has	2018	No. 500 - 2018	
	Vereda el billar corregimiento de san Antonio – Mpio de Sevilla valle.	26 has	2019	No. 419 - 2019	

Fuente Mpio de Bugalagrande- informe de auditorías y de informes anuales

Municipio de Guadalajara de Buga

Tabla 6 Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Guadalajara de Buga

Nombre del predio	localización geográfica (vereda)	extensión has	año de adquisición	No. de Escritura
Danubio cristalina	la maria	36,2	2005	Oficio SGM-8- 5942 del 30-05- 2007 Radicación 2008-2241
la selvita	la habana	19,2	2005	3248 de 21-11- 2005 Notaría 2a de Buga.
el porvenir	la habana	135,68	2006	1876 de 10-11- 2006 Notaría 1a de Buga.
san José	la habana	7,68	2006	2281 de 19-12- 2008 de Notaria 1 Buga
el Danubio	la maria	12,8	2006	1536 de 09-11- 2005 Notaría Primera de Buga.
costa rica	el janeiro	93,6	2006	088 de 14- 12-2006 Notaría Primera de Guadalajara de Buga
la camelia	monterrey	6,9	2006	902 del 27-03-2006

Nombre del predio	localización geográfica (vereda)	extensión has	año de adquisición	No. de Escritura
la esperanza 1	la habana	39,1	2006	1283 de 28-06- 2011 Notaría Segunda de Guadalajara de Buga
el prado	la magdalena	150	2007	640 de 01- 12-2007 Notaría única de Río frío.
la cabaña	la habana	99,68	2008	2109 de 12-11- 2008 Notaría 1a de Buga.
san jorge	la habana	20,5	2008	3012 de 25-10- 2006 Notaría 2a de Buga.
rinconadas	nogales	149	2009	1166 de 13-07- 2009 Notaría Primera de Buga
el porvenir 2	Alaska	26,1	2010	2243 de 20-12-2010 Notaría 1a de Buga.
montecristo	la habana	17,9	2010	2308 de 29-12- 2010 notaría 1a de Buga.
la esperanza 2	la habana	16	2011	1375 de 10-05-2006 Notaría 2a de Buga
la suiza	la habana	183	2012	468 de 14- 12-2012 Notaría Única de San Pedro
rinconadas 2	el placer	50,28	2016	1166 de 13-07- 2009 Notaría Primera de Buga
mesopotamia	la habana	35,9	2019	478 del 08-05-1956
santateresa	la habana	31	2019	5279 del 14-10-1959
el cresco	la habana	35,6	2019	5279 del 14-10 de 1959

Fuente: municipio de Buga

Municipio de Cartago

tabla 7- inventario de predios de reserva hídrica municipio de Cartago

nombre predio	localización	has o m. 2	año de adquisición	escritura	matricula inmobiliaria
la chuspa	Modin	6 Hectáreas, 4,083 m ²	2001	2629 del 27-12-01	375-12378
la suiza	Zaragoza	27 hectáreas		2629 del 27-12-01	375-12379
la suiza el naranjal	Modin	5 hectáreas		2629 del 27-12-01	375-225
tesoro	Modin	13 hectáreas		3295 del 27-12-01	375-4926

nombre predio	localización	has o m. 2	año de adquisición	escritura	matricula inmobiliaria
Los Naranjos	Chara	5 Has., 1200 M2		2649 del 29-12-01	375-19452
El Porvenir	Chara	2 Has, 5000 M2	2002	118 del 18-01-02	375-66707
Los Pinos	Florida	6.016 has	2006	0028 del 26-01-06	375-73661
Los Pinos	Florida	8.64 has	2007	0292 del 21-06-07	375.75628
Los Pinos	Florida	7 Has., 9500 M2	2008	320 del 21-08-08	375-59856
Florida 2	Florida	16 has 11.6221 mts 2	2010	242-30-07-2010	375-81546
Gualanday		12 has 3.040 mts	2011	2540 del 18 Noviembre de 2011	375-32765
La Moralia	Correg. Coloradas	3 has	2017	2813 de diciembre 28 de 2017	375-93409
El Jardín	Vereda Oriente, Cgto Modin	8 has 5.000 mts 2	2018	4122 d diciembre de 2018	375-37310
Miravalle Lote 1	Vereda Chara Corregimient o De Modin	33 has 2.847 mts 2	2019	3945 de diciembre 12 de 2019	375-94869
miravalle lote 1				4131 diciembre 26 de 2019	375-95783
miravalle lote 2				4131 de diciembre 26 de 2019	375-94870
<i>villa sarah</i>				3944 de diciembre 12 de 2019	375-94836
		8 has 8.904 mts 2	2019		

Fuente. Respuesta del municipio de Cartago 2021

según informes del municipio de Cartago, “Con base en la viabilidad técnica elaborada por la Unidad de Gestión de Cuencas La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte, el municipio de Cartago ha adquirido once predios los cuales se encuentran localizados sobre dos cuencas hidrográficas: Quebrada Obando y la del Rio La Vieja, siendo esta ultima la de mayor interés estratégico, ya que en ella se encuentra localizada la fuente que abastece de agua para consumo humano al centro urbano del municipio de Cartago”.

Municipio de calima Darién

Tabla 8- inventario de predios de reserva hídrica municipio de Calima Darién

Nombre Predio	Localización	Has O M. 2	Año De Adquisición	Escritura	Matricula Inmobiliaria
Refugios del sol	Vereda santa Elena	25 has	2013	081 de marzo 14 de 2013	
Las margaritas	Vereda las cristalinas	3.3 has	2014	054 de marzo de 2015	
El mirador	Vereda la gaviota		2018		

Fuente: auditoria especial ambiental vigencia 2016

En la vigencia 2018 El municipio adquiere predios de interés hídrico, por \$116.400.310 con recursos propios, lote de terreno rural, "El Mirador" situado en la vereda La Gaviota, en el desarrollo del programa “mejorando el medio ambiente”, incluye actividades ambientales dirigidas a la reforestación y aislamiento de cuencas hídricas ley 99-93, y protección Páramo del Duende, mantenimiento, aislamiento y reforestación en micro cuencas de las veredas Jiguales, San José y Santa Elena y en el predio La Cristalina, adquirido por Ley 99 de 1993, mantenimiento y reforestación en acueductos de las veredas El Remolino, Jiguales, nacimiento de agua en la vereda La Florida y La Gaviota. Esta inversión se realizó con recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico.

Según informes registrados en la auditorias anteriores a este municipio, los predios adquiridos con base en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, son denominadas áreas

protegidas municipales, como categoría áreas de reservas ecológicas municipales son las registradas en la siguiente tabla:

Vereda	Área	Año	No. predial	Nomenclatura
Cristalina	1.071.228 M2	2008	00-00-0001-0252-000	Las Palmeras
Cristalina	830.189 M2	2009	00-00-0001-0252-000	Las Palmeras
Cristalina	107.248 M2	2010	00-00-0002-0099-000	Las Margaritas
Cristalina	333.333 M2	2014	00-00-0002-0099-000	Las Margaritas

Municipio de Candelaria

El municipio ha venido manejando las apropiaciones de recursos para la compra de áreas de interés y temas relacionados a este. De acuerdo a los informes anuales elaborados en esta dirección, en el 2013 se tenía un saldo acumulado de \$1.053.944.109, para el año 2014 un saldo de \$1.203.259.210 y para la vigencia 2015 se disponía de un saldo acumulado de \$1.361.988.737. Para la vigencia 2018 el presupuesto registra saldo de \$ 1.727.688.121 como recursos del balance que venían de la vigencia 2017.

En la vigencia 2019, bajo la denominación de “*Diagnóstico ambiental y estudios técnicos de áreas de abastecimiento de acueducto municipal de Candelaria en las cuencas hidrográficas de los ríos Bolo y Fraile en los municipios de Pradera y Florida Candelaria*” registra una ejecución de \$2.373.253.423 con recursos del balance de vigencias anteriores. En las siguientes tablas se relaciona la ejecución de presupuesto de la vigencia 2019 y 2020

Gasto ambiental compra de predios de interés hídrico municipio de Candelaria vigencia 2019

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
Diagnóstico ambiental y estudios técnicos de áreas de abastecimiento de acueducto municipal de Candelaria en las cuencas hidrográficas de los ríos Bolo y Fraile en los municipios de Pradera y Florida Candelaria	337.334.071	337.334.071	312.689.888
	0	2.060.563.535	2.060.563.535
Total			2.373.253.423

Fuente: Ejecución presupuestal municipio de Candelaria vigencia 2019

Para la vigencia 2020 el presupuesto del municipio presenta lo siguiente en materia de compra de predios a través del sector gestión del riesgo.

Gasto ambiental compra de predios de interés hídrico municipio de Candelaria vigencia 2020

Sector/Programa/Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado
Acciones asociadas a la compra de predios y/o pagos por servicios ambientales para el municipio	50.000.000,00	13.800.000,00
Implementación de un programa de pago por servicios ambientales -PSA	47.449.600,00	-

El municipio no ha adquirido áreas de importancia estratégica en cumplimiento del artículo 111 de 1.993 y decreto 953 de 2013, sin embargo, ha venido reservando los recursos de vigencias anteriores, los cuales se ejecutaron en la vigencia 2019

Municipio de Calcedonia

Tabla 9 inventario de predios de reserva hídrica municipio de Caicedonia

Nombre Predio	Localización	Has O M. 2	Año De Adquisición	Escritura	Matricula Inmobiliaria
La Península	Vereda Quince Letras	25.6 Has	12/19/2003	729	382-0003-169
La Unión	Vereda Aures	27 Has	/12/2005	8	382-0002-658
Los Andes	Campo Azul	46.3 Has	1/7/2001	773	382-0023-161
Buenos Aires	Campo Azul	21 Has	2/10/2003	105	382-0023-553
Bella Vista 2	Bosque Alto	5.76 Has	12/13/2014	651	382-4-443
Los Nogales	Campo Azul	5.2 Has	12/27/2005	667	382-0024-487
La Grecia		11.5 Has	12/29/2008	1108	382-0015-962
El Oasis	Monte Grande	2.5 Has	12/30/2003	745	382-0024-133
Las Marías	Quince Letras	76.8 Has	1/26/2006	42	382-0000-284
San Antonio		62.1 Ha	5/3/2007	202	382-0004-545
El Brasil		33.3 Has	11/12/2003	641	382-0008-250
El Rinconcito	Quince Letras	4 Has	6/2/2001	394	382-0004-234
El Congal	Quince Letras	8.36 Has	12/30/2015	728	382-11-107

Nombre Predio	Localización	Has O M. 2	Año De Adquisición	Escritura	Matricula Inmobiliaria
La Esperanza	Campo Azul	4.7 Has	12/1/2017	680	382-19-493
La Peña	Quince Letras	3 Has	05/31/ 2019	301	382-4-492
El Recuerdo	El Paraíso	5 Has	2/19/2019	755	382-23-208

Fuente: información suministrada por el municipio de Caicedonia vigencia 2021

Estos predios según el municipio, pertenecen a la cuenca del río barragán, río la vieja, pijao.

Municipio de Dagua

Tabla 10. Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Dagua

Nombre Predio	Localización	Extensión Has Ó M2	Año De Adquisición	No. De Escritura
La Cristalina	Cgto. Lomitas	4.7 Has	2014	398 Del 29-09 - 2014
Mi Ranchito	Cgto. El Piñal	4. Has	2014	382 Del 19-09- 2014
Altamira	Cgto. El Queremal	33.65 Has	2014	08 Del 24-08- 2014
Miralindo	Cgto. San Bernardo	5.5 Ha	2014	533 Del 8-12- 2014
Villamaria	Cgto. Atuncela (Vereda Amapola)	117 Has	2017	2007 Del 29-12- 2017

Fuente: Municipio de Dagua –Valle, vigencia 2020

Durante las vigencias 2018 .2019 y 2020 no se adquirieron predios en este municipio para la reserva hídrica, según el informe anual de la vigencia 2018, se ejecutaron \$129.778.629 en consultoría para actividades de conservación y protección del recurso hídrico en el predio de interés ambiental denominado Villamaría adquirido por el municipio en la vigencia 2017.

Municipio de el Cairo Valle

Tabla 11 inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Cairo

Nombre del predio	Corregimiento/vereda	Área (ha)	Año de adquisición	Matricula inmobiliaria
Bellavista	Primavera	8	28/12/1994	375-6984
Buena Vista	Primavera	60	28/12/1994	375-28745
Las Violetas	Salmelia	44	28/12/1994	37549117
La Florida	Primavera	43+5000	23/06/1995	375-51303
La Albania	Albán	12+8000	28/08/2002	375-44674
La Nevada	Camellones	60	20/04/2002	375-37579
Cielo Bonito-Pajuil	Camellones	3+5200	21/03/2003	375-61324
Las Minas	Primavera	10+125	08/05/2005	375-29954
Buena Vista-El Morrón	Bella Vista	20	17/10/2006	375-60491
Las Gaviotas	Mira Flores	16	03/12/2007	375-76336
Cielo Bonito	Camellones	8	17/12/2007	375-74386
Reserva la Floresta-La Siberia		4	21/06/2007	375-78056
El Descanso- La Siberia	Albán	4	11/11/2008	375-28968
La Aguadita	Primavera	7+068	23/08/2014	375-34857
El Porvenir	El Jardín	8	06/12/2015	375-89514
El Billar	San José	23+5270	26/11/2018	375-14222

Fuente: municipio de El Cairo valle vigencia 2021

Durante la vigencia 2019 y 2020 el municipio no adquirió predios de reserva hídrica.

Municipio de El Águila

Tabla 12- inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Águila

NOMBRE DE PREDIO	EXTENSION EN HAS	AÑO DE ADQUISICION	N° DE ESCRITURA	MATRICULA INMOBILIARIA
ROBLESECO	55Ha.3.600m2	31/03/2009	n°051	375-34695
LA SAMARIA	55Ha.5650M2	14/03/2007	N° 054	375-15861

NOMBRE DE PREDIO	EXTENSION EN HAS	AÑO DE ADQUISICION	N° DE ESCRITURA	MATRICULA INMOBILIARIA
LA CASCADA	12Ha.8000m2	18/08/2010	N° 080	375-19330
LA GOLCONDA	180 Ha	27/01/2006	N° 015	375-17421
LA DIVISA	13 ha	06/02/2007	N° 026	375-20045
LA LINDA	7 Ha.6.800m2	18/08/2010	N° 080	375-19329
MANANTIAL	23 Ha 643m2	22/12/2016	N°179	375-6466
LA GUAJIRA	43 Ha. 6000 m2	19/12/2008	N°203	375-39516
LA CLARA	15 Ha. 3.600 m2	20/12/2019	N° 085	375-18405

Fuente: municipio de El águila valle vigencia 2021

Municipio de El cerrito

Se registra inversión de \$345.000.000 en la compra de los predios rurales denominados la Selva 2 y la Reserva, ubicados en el corregimiento de Tenerife destinados a la conservación y preservación de la cuenca hidrográfica del río Amaime.

Tabla 13 inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Cerrito V

Nombre del predio	Localización área geográfica	Extensión en has.	Año Adquisición	No. Escritura
La Cristalina	Corregimiento de Tenerife	166.928	29/12/2001	#738
Predio rural La Selva No. 05	Corregimiento El Carrizal	110.8	30/09/2003	#586
Predio rural La Albecia	Corregimiento El Carrizal	189.150	30/09/2003	#586
La Laguna- la Bella Zona Forestal	Corregimientos El Castillo	62 Ha 7.500 M2	17/04/2008	Resolución #294
La Rosa Parcela 07	Corregimiento El Castillo	17.983	11/11/2009	#713
Buenos Aires	Corregimiento El Castillo	42	01/12/2010	#562
Mira valle	Corregimiento El Pomo,	39	30/06/2011	#370
La Selva No. 2	Corregimiento Tenerife	51	31/12/2012	#550
La Samaria	Corregimiento El Carrizal	54	28/01/2014	#0109

Danubio	Corregimientos El Carrizal y Santa	49	16/04/2015	#0556
Danubio 2	Corregimientos El Carrizal	31 Ha y 7500 Mts.	23/07/2015	# 285
La Reserva	Corregimientos Tenerife	19 Ha y 3030.23 M2	10/01/2018	#386
La Selva lote N° 1	Corregimientos Tenerife	505.680 M2	10/01/2018	#387

Fuente Municipio de El cerrito vigencia 2021

Municipio de el Dovio

Tabla -14 inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Dovio

Nombre del predio	Extensión en has.	Año de adquisición	Matrícula inmobiliaria.	No. Escrituras	Localización
Birmania	5		380-38085		
El Guayabal	6,37	SEP-29-1999	380-9522		
La Rivera	1,92		380-0011151		
Villa González *	1,92	ABRIL-07-2000	380-0029700	89 de abril 7 de 2000	Vereda santa elena
El Yurumo	1,500 has	JULIO-28-2000	380-41640	211 de julio 28 de 2000	Vereda la Virginia
El Encanto	4,48	FEB-21-2000	380-41638	48 de febrero 21 de 2000	Vereda la Virginia
La Rivera **	10	MAYO-16-2001	380-11151	88de abril 7 de 2000	Vereda santa Elena
La Tribuna	1,5	2001	380-40492	187 de 20 de junio de 2001	Vereda toldafria
El Tabor	50		380-2078	300 de sept, 20 de 2001	Vereda pradera
La Palmera	5	SEP-20-2002	380-17218	336 de sept 20 de 2002	Vereda pradera
La Milagrosa	240 mts	JUNIO-16-2003	380-18016		
Vista Hermosa – El Panteral	25	ENERO-19-2004	380-2789	104 de enero 19 de 2004	Vereda el Dumar
La Divisa – La Alejandría	14	DIC-10-2004	380-44524-38025310	320 diciembre 10 de 2004	Vereda la hondura
El Pesebre - Cantarrana	19,2	DIC-15-2001	380-5549	304 diciembre 15 de 2005	Vereda cantarrana

Nombre del predio	Extensión en has.	Año de adquisición	Matricula inmobiliaria.	No. Escrituras	localización
Vista Hermosa – Las Vueltas	5	NOV-19-2007	380-35954-380 47604	378 de noviembre 19 de 2007	Vereda las vueltas
Reserva Forestal finca rio claro	16	MARZO-11-2008	380-15360	76 de marzo 11 de 2008	Vereda luitania o valkanés
La esperanza	29	MARZO-26-2009	380-44871-380. 49261	88 de marzo 26 de 2009	Vereda costalquemao
Cantarrana	17,92	DIC-16-2010	380-50111	420 de diciembre 16 de 2010	Vereda la cantarrana
La Esperanza	7	DIC-22-2011	380-31367 / 31368	230 diciembre 22 de 2011	Vereda la pradera
El Placer	8				
Villa González o las delicias *	5	MARZO-02-2012	380-29700-	61 de marzo de 2012(también registra la escritura 060 de marzo de 2012)	Santa elena
La Meseta	12,6	SEP-25-2012	380-23662	400 diciembre 12 de 2012	Vereda el diamante correg. de bitaco
La soledad	59	DIC-04-2015	380-30843	351 diciembre 04 de 2015	Vereda rio claro
El Recuerdo	4	DIC-27-2016	380-55725-38055845	472 diciembre 27 de 2016	Vereda la Virginia
Aguas Lindas	122	OCT-03-2017	380-30960		
Un lote de terreno- san luis	2,332	OCT-04-2017	380-32016	342 de octubre 4 de 2017	Paraje de los zainos
Aguas Lindas 2	16	NOV-14-2018	380-30960-380-56519	339 octubre 3 de 2017	Correg. el oro
Aguas Lindas 3	4	NOV-21-2018	380-59344	340 noviembre 21 de 2018	Correg. el oro
Un lote de terreno	15	JULIO 27-2018	380-40947 380-58039	254 julio 27 de 2018	Vereda la hondura

Fuente: municipio de el dovio vigencia 2021

Municipio de Ginebra

Tabla 15 - Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Ginebra

Nombre predio	Localización	Extensión en has	Año de adquisición	Nº Matricula inmobiliaria
Los Naranjos	Cgto de La Selva	3 Ha	2010	373-107456
Buenos Aires	Cgto de La Selva	4 Ha 3,700 Metros	2010	373-35526
El Porvenir	Cgto de Juntas, vereda Las Hermosas	12 Ha 8,000 Metros	2013	373-
El Mirador	Cgto de La Selva	1 Ha	2007	373-24966
Sin Nombre	Cgto de La Novillera, vereda Barranco Alto	20 Ha	2015	373-4612
El Danubio	Cgto de Juntas, vereda la Cecilia	32 Ha 3,200 Metros	2010	373-29105
La Grecia	Juntas	99,4 Has	2019	373-15486

Fuente: Municipio de Ginebra, vigencia 2021

Municipio de Guacarí

Tabla 16- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Guacarí

Nombre del predio	Localización	Nº matricula inmobiliaria	Año de adquisición	Extensión en (ha)	No. de Escritura
Las Fuentes	Santa Rosa-vereda Pomares Alto	373-6977	1997	100	525 del 29 de diciembre 1997
El Silencio	Santa Rosa-vereda Pomares	373-5861	1999	10.5	246 de julio 28 de 1999
El Tabor III	Santa Rosa-vereda Alto de Tapias	373-43474	2011	16.25	2013 del 3 de febrero de 2011
El Tabor I	Santa Rosa- Alto de Tapias	373-43472	2013	8.29	011 del 30 de enero de 2014
La Grecia	Juntas- La Cecilia	373-15486	2017	40	361 de noviembre 23 del 2018

Fuente: Municipio de Guacarí, vigencia 2021

Municipio de Jamundí

En la vigencia 2018 según informe anual del estado de los recursos naturales y medio ambiente el municipio de Jamundí adquiere tres predios denominados El Cominal, Altamira y la divisa, ubicados en el corregimiento de Villa Colombia, cuenca del río Claro, con 8 nacimientos de fuentes de agua. También adquiere el predio las palmeras ubicado en el paraje de la primavera, corregimiento de San Vicente.

Tabla 17- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Jamundí

Nombre predio	Extensión en hectáreas	Año de adquisición	No. Escritura
Miravalle	45	2008	328 del 17 de diciembre de 2008
La Victoria	155	2009	147 del 9 de febrero de 2009
Las Cascadas	307	2011	1060 del 5 de septiembre de 2011
Las Palmeras	61	2018	674 del 18 de abril de 2018
La Divisa	64	2018	1994 del 1 de octubre de 2018
Altamira	64		

En la vigencia 2019 se registra en el presupuesto de Jamundí, ejecución por \$750.000.000, se realizó el convenio interadministrativo entre el municipio de Jamundí y la Corporación Vallecaucana de las cuencas hidrográficas y el medio ambiente - CORPOCUENCAS, para la protección de los bienes y servicios ambientales del municipio de Jamundí, para realizar mantenimiento en los predios La Cascada (Villa Colombia), La Victoria (San Antonio) y Miravalle (La Meseta).

Municipio de la Cumbre.

Tabla 18- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de La Cumbre

Nombre del predio	Localización	Extensión en has	Año de adquisición	No. Escritura	Nº Matricula inmobiliaria
La Cabaña	Vereda La Ventura	192 has	1994	40 de febrero 8 de 1.994	370-0299922
Los Alpes 2	Vereda El Diamante, cgto de Bitaco	48.734 m2	2007	451 de noviembre 27 de 2007	370-0245866
Hacienda La Cabaña	Parte alta de la cabecera municipal	15.134 m2	2008	441 de noviembre 15 de 2008	370-299922
Predio rural Alpes 2	Vereda El Diamante	71.266 m2	2010	057 de febrero 17 de 2010	370-328837
Predio Hacienda La Cabaña	Vereda La Ventura	32.254 m2	2011	180 de junio 23 de 2011	370-299922
Predio La Germanía	Vereda El Retiro cgto. Bitaco	8 has	2014	758 de diciembre 31 de 2018	370-546175

Fuente: Expedientes Escrituras Aportadas por el Municipio de La Cumbre en proceso Auditor vigencia 2016

Municipio de La Victoria

Tabla 19- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de La Victoria

Nombre del predio	Localización	Extensión en has	Año de adquisición	No. Escritura	Nº Matricula inmobiliaria
El Laurel	Cgto de Taguales, vereda Sierra mocha	3 has	2009	1231 de noviembre 30 de 2009	. 375-9504
El Preludio	Cgto de Taguales, vereda Sierra mocha	1.34 has	2006	242 de enero 27 de 2006	375-33095
La Esperanza	Cgto de Miravalle	6.18 has	2006	242 de enero 27/2006	. 375-33095.
Villamanuela	Cgto de Miravalle	11.4 has	2015	165 de julio 29 de 2015	375-79487

Fuente: Municipio de La Victoria

El municipio no registra compra de predios en las vigencias posteriores al 2015, las inversiones realizadas son para el mantenimiento de los ya adquiridos, según informes del municipio.

Municipio de Unión

Tabla 20- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de La Unión

Nombre del predio	Localización	Área (ha)	Fecha de adquisición	Matricula inmobiliaria	N° de Escritura
El Silencio	Sabanazo	50,9	Nov-30-2007	380-7984	868
La Culebrera	La Despensa	14,9	Mayo-18-2009	380-5703	318
La Alegría	La Despensa	12,8	Nov-08-1999	380-22205	1085
El Juanelo	Tamboral - Ajizal	12,8	Dic-13-2010	380-20531	877
El Silencio	La Despensa	15,4	Oct-02-2009	380-14688	660
El Rosario	El Rincón	9,1	Dic-30-1999	380-003419	1273
Altamira	Tamboral - Ajizal	15,5	Dic-29-2016	380-5082	1348
La Arcadia	El Ajizal	13,2	Jun-26-2019	380-1156	590

Fuente: Municipio de La Unión

Municipio de Obando

Tabla 21- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Obando

Nombre del predio	Localización	Extensión en has	Año adquisición	No. Escritura y fecha
Bella vista	San Isidro	19	1993	437 30/dic/1993
Agua Linda	Morro Azul	3	2002	456 27/dic/2002
El Brasil	San Isidro	20	2005	365 06/sep/2005
La Providencia	San Isidro	2	2006	1092 22/dic/2006
El Amparo	San Isidro	3	2007	748 21/dic/2007
La Esperanza	San Isidro	3	2007	539 04/jun/2007
Buenavista	San Isidro	8	2010	199 30/jun/2010
La Bonanza	San Isidro	44	2011	458 12/dic/2011
La Platina 2	San José	5	2011	468 21/12/2011
La Golondrina	San Isidro	14	2013	040 20/feb/2013
La Alzacia lote 2	San Isidro	10	2013	298 26/dic/2013
La Alzacia lote 3	San Isidro	10	2014	011 24/ene/2014
La Alzacia lote 1	San Isidro	26	2015	095 20/abr/2015

Fuente: Municipio de Obando

Las fuentes hídricas que protege son las quebradas comunales, el Sande, la Balsora y los Chorros. Los acueductos beneficiados son el de San Isidro, El Chuzo, limones y Yucatán.

Municipio de Pradera

Tabla 22 Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Pradera

Nombre del predio	Localización	Área (ha)	Fecha de adquisición	Matricula inmobiliaria	N° Escritura
Las Nieves Cerro Alto	Vereda El Retiro	38 ha.+1.750 M2	2014	378-55075 registrada en Palmira	1043 de noviembre 20 de 2014
La Cuchilla	Cgto de San Isidro	9 ha. +1000 M	2010	378-169152	N°1073 Dic 17 de 2010
San Antonio	Cgto de San Isidro	9hec	2006	378-145259	N° 1055 Oct 12 de 2006
La Estrella y El Chirriadero	Cgto de San Isidro	21 has + 8080 m2	2000	37846401	36 de enero de 2000
El Triunfo					

Fuente: Auditoría especial ambiental vigencia 2016

Se registra según el presupuesto, que el municipio de Pradera invirtió en compra de áreas de interés en las vigencias 2016 y 2017 en los predios Bellavista y Las Mirlas en el corregimiento El Nogal, sin más información. En la vigencia 2016 se registra ejecución de \$151.537.000 y en la vigencia 2017 \$153.998.000 con recursos propios y recursos del balance. El municipio no envió respuesta respecto de los inventarios de predios de interés ambiental. Lo registrado en la tabla anterior, es producto de la auditoría realizada a este municipio en la vigencia 2016

Municipio de Restrepo

Tabla 23- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Restrepo

Nombre predio	Localización	Extensión en has	Año adquisición	No. Escritura y fecha	Matricula inmobiliaria
Pubenza		8 has	2002	360 de sept. 13 de 2000	370-0013919
Predio Terreno Lote 12		3.97 has	2010		370-841184

Fuente: Municipio de Restrepo

Municipio de Rio frio

Tabla 24- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Riofrío

Nombre del predio	Localización	Extensión en has	Año adquisición	No. Escritura y fecha	Matricula inmobiliaria
Miravalle alto	Fenicia-Miravalle	10 Has	1.998	166 del 21 de mayo de 1998 de la Notaría única de Riofrío	384-0043909
El Guaico -La Fortuna	Morro plancho-Salónica	6 Has	1.998	464 Bis del 30 de noviembre de 1998 de la Notaría única de Riofrío	384-39722
Finca La Selva y Buenos Aires o La Esperanza	vereda La Cristalina - cgto Salónica	40 has	2004	(Resolución No.765 de diciembre 21 de 2004 por la cual se acepta ofrecimiento de dación de pago de obligaciones contraídas por concepto de impuesto predial.)	
La Chiquita (Lote de terreno agrícola)	Paraje Calabazas-vda morroplancho (miravalle)	1 Ha, 9000 m2	2008	546 del 16 de diciembre de 2008)	384-4900
Las Nieves -Lote No.1	Paraje Tesorito-corregimiento Fenicia	8 has, 5000 m2	2008	547 del 16 de diciembre de 2008	384-107766
Lote 1 finca La Ponderosa)	paraje Tesorito-cgto Fenicia	12 has	2009	654 del 22 de diciembre de 2009 Notaria de Riofrío	384-433287
Predio No.2 Finca La Ponderosa	paraje Tesorito-cgto Fenicia	11 has,5000 m2	2010	1743 del 23 de agosto de 2010 de la Notaria primera de Tuluá	384-433287
Predio No.3 Finca La Ponderosa	paraje Tesorito-cgto Fenicia	9 has,7146 mt2	2011	1290 del 8 de junio de 2011	384-433287
La Gaviota (antes Piamonte)	vereda (cgto) Zulia - corregimiento de Salónica	6 Has, 7794 m2	2011	252 del 18 de mayo de 2011	384-16836
Lote de terreno conocido como Lote No.2 "Lo 2"	vda Tesorito Corregimiento de Fenicia	8 Has, 5000 m2	2014	450 del 5 de diciembre de 2014	384-111436

Fuente: Auditoria especial ambiental, vigencia 2016

Municipio de Roldanillo

Tabla 25 Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Roldanillo

Nombre predio	Fecha de adquisición	Extensión (ha)	Vereda	Escritura pública	Matricula inmobiliaria
Lote	18/12/2003	2,5	Mateguadua	18/12/2003	380-34586
La Julia	14/12/2005	4,88	Santa Rita	03/07/1981	380-9625 y 380-37028
Bella Vista	23/10/2008	16	Santa Rita	27/10/2008	380-48664
Lote (Hobo Grande)	15/12/1998	4,25	Morelia	15/12/1998	380-37015
La Diana	02/06/2005	1	Mateguadua	02/06/2005	380-44752
El Danubio	14/12/2005	4,74	Mateguadua	14/12/2005	380-24485
Lote "Bellavista"	05/12/2011	5,8	Buenavista	05/12/2011	380-51739
Las Brumas	05/05/1999	1,1	Las Cruces	05/05/1999	380-37193
La Maravilla	02/06/2005	1	Mateguadua	02/06/2005	380-44753
Lote "Bellavista"	05/12/2011	8	Buenavista	05/12/2011	380-51737
Las Acacias	08/05/1999	2,5	Mateguadua	18/12/2003	380-43374
La Suiza	30/12/2010	11,5	Cascarillo	04/01/2011	380-51098
Lote "Bellavista"	06/09/2012	6,4	Santa Rita	06/09/2012	380-52380
Bella Vista	30/12/2013	2,11	Paramillo	30/12/2013	380-17775
La Esperanza	22/02/2005	12,8	Santa Rita	22/02/2005	380-24900
El Bosque	02/03/2006	4,6	Cruces	02/03/2006	380-2753
La Esperanza	02/07/2014	4,31	Montañuela	02/07/2014	380-52040 y 380-1929
La Suiza	30/12/2015	5,873	Caceres	30/12/2015-8/09/2016	380-55667
Lote- La Argelia	22/12/2016	4,48	El Retiro	22/12/2016	380-55740
Lote2- La Argelia	16/06/2017	3,2	El Retiro	16/06/2017	380-56138
Lote 3- La Argelia	06/07/2018	3,84	El Retiro	06/07/2018	380-55735
Lote 4- La Argelia	10/07/2019	2,56	El Retiro	10/07/2019	380-4191

Fuente: Municipio de Roldanillo, vigencia 2021

Municipio de San Pedro

Tabla 26 -Inventario de predios de reserva hídrica municipio de San Pedro

Nombre del predio	Localización área geográfica	Extensión en has.	Año de Adquisición	No. Escritura
Los Arboles	Buenos Aires	12 Hectáreas	30/08/2000	373-7947
La Reina y La Siria	Buenos Aires	128 Hectáreas	8/07/2002	373-33209
Punto Hermoso	Buenos Aires	8 Hectáreas + 5000 M2	6/12/1995	373-9563
El Vergel	Buenos Aires	4 Hectáreas + 8672 M2	6/12/1995	373-9564
El Campanario	Buenos Aires	34 Hectáreas + 2000 M2	18/04/1997	373-7830
Campo Hermoso	Buenos Aires	5 Hectáreas + 1200 M2	29/01/2003	373-3951
Miraflores	Buenos Aires	6 Hectáreas	30/08/2000	373-55470
La Manga	Buenos Aires	2 Hectáreas + 9800 M2	31/10/2007	373-58435
El Agrado	Buenos Aires	25 Hectáreas	21/04/2010	3737063
El Porvenir	Buenos Aires	5 Hectáreas + 1200 M2	28/08/2014	373-76238
Santa Helena	Buenos Aires	16 Hectáreas	30/11/2015	373-13873
La Esperanza	Pavas	4 Hectáreas + 1500 M2	28/12/2018	373-513332
El Refugio	Pavas	10 Hectáreas + 1800 M2	28/12/2018	373-43829
San José	Buenos Aires	2 Hectáreas	28/07/2020	373-6670

Fuente: Municipio de San Pedro – Valle, vigencia 2021

Municipio de Sevilla

Tabla 27- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Sevilla

Nombre del predio	Localización	Extensión ha	Año de adquisición	Escritura Pública
Buenavista	corregimiento cumbarco	96	1.984	791
El Polo		101.4	1985	437
El Yerbal		24	1.991	931
El Paraíso		20	1.991	931
La Argelia	Corregimiento San Antonio	102.05	1.991	1168
Varsovia	Corregimiento San Antonio	192	1.993	82
El Acuario		38.4	1993	138
La Cabaña	Corregimiento Canadá	24.63	2008	1053
El Reflejo	Corregimiento San Antonio	15	2014	801
Casa Blanca	Corregimiento San Antonio	7.876	2019	134

Fuente. Municipio de Sevilla, vigencia 2021

Municipio de Toro

Tabla 28 - Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Toro

Nombre predio	Localización vereda	Extensión ha	Año de adquisición	Escritura Pública
La Sonrisa	La Robleda	10.025	1.992	187
La Fonda	Chontaduro	15	1994	137
El Bosque	Chontaduro	10	1994	159
La Sonrisa	La Robleda	25	1994	177
La Samaria	Santa Elena	13	1994	189
El Castillo (Catios)	El Bosque	25	1995	234
La Congoja	La Consolida	10.1437	1996	457
La Aurora	La Consolida	53329	1996	123
El Retiro	La Quiebra	3	1996	204
La Palma	El Bosque	13.8633	1996	225
La Sonrisa	La Robleda	13	1.997	32
La Esperanza	El Roble	1.17	1.997	127
El Lote	El Guineo	3	1.997	201
Alto Cielo	Pan de Azúcar	22	1.997	226
El Lote	San José de los Osos	14	1.997	45
Las Gaviotas	El Bosque	11.7	1.998	135
La Fonda	Chontaduro	20	1.999	64
El Campanario	Pan de Azúcar	19.46	2008	250
La Soledad	El Guineo	18.58	2008	30
Cielo Roto	Pan de Azúcar	5.12	2011	546
La Primavera	La Pradera	3.4533	2011	287
La Secreta	La Pradera	40.5467	2011	288
La Ligia	El Guineo	14	2015	93
Buenavista	La Consolida	17.8271	2020	114

Fuente: Municipio de Toro - Valle

Municipio de Trujillo

Tabla 29- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Trujillo

Nombre del Predio	Localización área Geográfica	Extensión en Has	Año de adquisición	No. de Escritura
El Cairo/ Tamauka	Vereda Culebras	36,12	1998	No.274 y Ficha Catastral 00-00-0005-0180-000-001
Los Álamos	Vereda La Marina	2,56	2017	No.49 y Ficha Catastral 00-00-0004-0173-000
La Florida	Vereda Buenavista/ Parte baja	6,75	2018	No.262 y Ficha Catastral 00-00-0003-0056-000
El Vergel	Vereda La Débora Alta	7,1375	2018	No.261 y Ficha Catastral 00-00-0006-0215-000
El Bosque	Vereda Arauca	25,6	2019	No.74 y Ficha Catastral 00-00-0007-0002-000
Costa Rica	Vereda Arauca	23,44	2020	No.3017 y ficha Catastral 000000070004000

Fuente: Municipio de Trujillo

Municipio de Ulloa

Tabla 30- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Ulloa

Nombre del Predio	Localización área Geográfica	Extensión en Has	Año de adquisición	No. Escritura
La Coca	Vereda Santa Teresa - Filandia Quindío -	3,17	2005	158
La Coqueta	Vereda Santa Teresa - Filandia, Quindío	4,1	2003	164
El Dorado	Vereda Argensul - Filandia Quindío	3,76	2003	123
El retiro	Vereda Chapinero - Latitud 4°41'03,6"	0,3281	2015	173

Nombre del Predio	Localización área Geográfica	Extensión en Has	Año de adquisición	No. Escritura
La Divisa	Vereda El Bosque - Latitud 4°42'54,4" y Longitud 75°42'50,7	0,3559	2010	182

Fuente: Municipio de Ulloa

Municipio de Versalles

Tabla 31- Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Versalles

Nombre del predio	Localización	Extensión (Has ó m2)	Año de adquisición	No. Escritura	Matricula Inmobiliaria
La Suiza-sendero ecológico	El Tambo	12 has	1.974	243	
San Antonio	El Tambo	6 has + 1.632 m2	2016	163	
La Divisa	La Divisa	2.343 m2	2011	236	
La Venecia	Calamar	8 has	2017	175	
El Tambo	Cabecera municipal	4.000 m2	2010	195	
Reserva natural La Suiza	La Secreta	16 has y 5.688 m2			380-4993
Bocatoma La Suiza	La Suiza	1 ha y 6.971 m2	2011	264	
La Suiza	El Tambo	130 m2	2004	268	
Santa Rita	El Diamante	21+ 5.000 m2	2013	968	

Fuente: Municipio de Versalles, vigencia 2021

Municipio de Yotoco

Tabla 32 - Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Yotoco

Nombre Predio	Corregimiento y/o vereda	Área (Has.)	Año Adquisición	No. Escritura	Matricula inmobiliaria
La Albania	Las Delicias	2.719.400,00 M2	2003	574 del 31/12/2003	373-65964
Los Pinos	El Dorado	600 M2	2003	392 de 16/09/2003	373-40657

Nombre Predio	Corregimiento o y/o vereda	Área (Has.)	Año Adquisición	No. Escritura	Matricula inmobiliaria
La Unión	Puente Tierra	70.000,00 M2	2003	411 del 25/09/2003	373-40657
La Unión	Puente Tierra	70.000,00 M2	2007	345 del 19/11/2007	373-40657
El Eden	Bosque	4.040,00 M2	2011	058 del 03/08/2011	373-36205
El Bosque.	El Bosque	7.653,25 M2	2012	305 del 28/12/2012	373-104536
La Isla	Buenos Aires	389.104,00 M2	2015	268 del 30/12/2015	373-54653
Calimita	Calimita	168.500,00 M2	2015	68 del 13/04/2015	373-100592
El Vergel	Buenos Aires	102.400,00 M2	2016	252 del 27/10/2016	373-39238
Mediacanoa	Mediacanoa	1.240,00 M2	2017	230 del 23/06/2017	373-28540
Los Cristales	Mediacanoa	150,00 M2	2017	327 del 30/12/2017	373-7813
La Tebaida	La Colonia	32.666,00 M2	2017	51 del 06/03/2017	373-51626
El Edén	Rayito	41.700,00 M2	2018	364 del 14/12/2018	373-44439
Bohemia-La Ofelia	Puente Tierra	25.732,45 M2	2018	357 del 12/12/2018	373-16881
La Argelia	La Negra	19.200,00 M2	2019	329 del 10/12/2019	373-86896
El Reflejo	Dopo	110.000,00 M2	2019	1603 del 17/12/2019	373-25160
Calimita 2	Mediacanoa - Plan de las Vacas	39.000,00 M2	2020	2828 del 21/12/2020	373-133461

Fuente: Municipio de Yotoco

Municipio de Vijes

En la vigencia 2020 realiza compra del predio en el corregimiento carbonero vereda la pradera con área de 2 has. Según informes de auditorías anteriores y del informe anual en la vigencia 2015 , 2017, 2018 , 2019 y 2020 el municipio compro áreas

de importancia estratégica. También realizó levantamientos topográficos de predios de propiedad del municipio, destinados como bosques protectores ambientales, denominados: La Cumbre, La Floresta, Bellavista, 1, 2 y 3, El Jigal, La Soledad, Miraflores y El Carmelo.

Municipio de Zarzal

Tabla 33 - Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Zarzal

Nombre del predio	Localización geográfica	Extensión (Has.)	Año de Adquisición	Matricula inmobiliaria
La Playita Uno	Predio 00-02-0003-0754-000- La Paila	64.000 M2	2015	384-1191970-
La Playita Dos	Predio 00-02-0003-0760-000	38.400 M2	2016	384-124835
El Manzanillal	Predio Nro.01-000100020423000 La Paila	100.000M2	2017	384-128611
La Esmeralda	Predio. 761000002000700871000 municipio de Bolívar	125.981M2	2019	380-9799

Fuente: Municipio de Zarzal

Predios adquiridos por el departamento del valle del cauca.



Predio el retiro



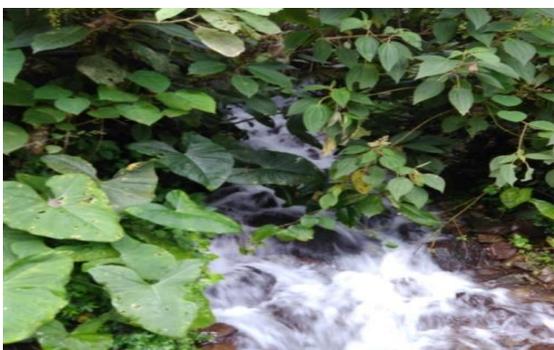
predio la selva



Predio las mercedes



Predio el sosiego



Predio La Selva lote 1 y 2 Riofrío



Predio La Siria municipio de La Unión -Valle

Tabla 34 - Inventario de predios de reserva hídrica Departamento del Valle del Cauca

Nombre del predio	Valor	Áreas (hectáreas)	Ubicación	Municipio
El Retiro	382.842.600	27.35	Vereda La Estrella	Argelia
La Selva Lote 1-2	170.542.554	51.96	Corregimiento de Salónica	Riofrío
La Siria	85.521.003	27.8434	Corregimiento de La Aguada- vereda El Tamboral- El Ajizal	La Unión.
Lote 3 A Las Mercedes	755.909.930	85	Corregimiento de Monte Loro -vereda San Marcos	Tuluá
Lote 3B Las Mercedes	768.584.652	84.7922	Corregimiento de Monte Loro -vereda San Marcos	Tuluá
La Selva	813.440.838	160.347	Corregimiento de Salónica	Riofrío
El Sosiego	326.403.000	58.88	Vereda La Palma	Versalles

Fuente: Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente del Departamento del Valle, 2019. Contraloría Departamental del Valle del Cauca

Lista de tablas

No. de tabla	concepto
1	Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Alcalá
2	Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Andalucía
3	Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Ansermanuevo
4	Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Bolívar
5	Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Bugalagrande
6	Inventario de predios de reserva hídrica del municipio de Guadalajara de Buga
7	inventario de predios de reserva hídrica municipio de Cartago
8	inventario de predios de reserva hídrica municipio de Calima Darién
9	inventario de predios de reserva hídrica municipio de Caicedonia
10	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Dagua
11	inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Cairo
12	inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Águila
13	inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Cerrito
14	inventario de predios de reserva hídrica municipio de El Dovio
15	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Ginebra
16	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Guacarí
17	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Jamundí
18	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de La Cumbre
19	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de La Victoria
20	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de La Unión
21	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Obando
22	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Pradera
23	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Restrepo
24	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Riofrío
25	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Roldanillo
26	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de San Pedro
27	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Sevilla
28	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Toro
29	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Trujillo
30	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Ulloa
31	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Versalles
32	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Yotoco
33	Inventario de predios de reserva hídrica municipio de Zarzal
34	Inventario de predios de reserva hídrica Departamento del Valle del Cauca

Lista de figuras

Nro de figura	Concepto
Figura 1	Cobertura municipal en la compra de predios de reserva hídrica durante las vigencias 2012 - 2020
Figura 2	Cobertura municipal en mantenimiento de áreas de interés en el periodo 2012-2020

ANEXO 2

INVENTARIO DE PREDIOS ADQUIRIDOS

CAPITULO 4

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y OTROS INCENTIVOS A LA CONSERVACION – VIGENCIA 2020

*Elaborado: Gilma Gómez Giraldo
Profesional Universitaria*



Ecosistemas Departamento del Valle del Cauca.



Generalidades

Los PSA impulsan el desarrollo de proyectos en donde se firman Acuerdos voluntarios con propietarios, poseedores y ocupantes de áreas estratégicas que realicen acciones de preservación y restauración y que generen servicios ambientales. Brindan unos ingresos como compensación por la conservación de estas áreas estratégicas de importancia ambiental.

Según lo establece el Decreto Ley 870 de 2017 *“la implementación de dichos pagos sólo es constitucional en cuanto que la Autoridad ambiental avale la realización de la mitigación del impacto ambiental causado por el pago, para así monitorear las obligaciones impuestas en la autorización ambiental.”*

Normatividad

-Decreto No.953 del 13 de mayo de 2013 Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993

-Documento CONPES 3886 del 8 de mayo de 2017, Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de Paz

-Decreto 870 del 25 de mayo de 2017, Por el cual se establece el Pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación.

- Decreto 1007 del 14 de junio de 2018, Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente»

En la selección de los predios para implementar proyectos de PSA, determinan que se priorizarán aquellos que cumplan con una o más, de tres características que relacionan, las cuales son:

- Con mayor proporción de cobertura natural y riesgo de transformación por expansión de la frontera agrícola, preferiblemente colindantes a los predios de más reciente transformación.



- Con potencial de conectividad ecosistémica con áreas protegidas o estrategias de conservación in situ.
- En los que concurren varios servicios ambientales como una expresión de riqueza de la diversidad biológica a conservar.

Inclusión de los PSA en los Planes de desarrollo período 2020-2023

Según el artículo 15 del decreto 870 de 2017” Funciones de las entidades territoriales, Las entidades territoriales participarán con la gestión administrativa y de recursos financieros y en cofinanciación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales. Además, incluirán los proyectos de Pago por Servicios Ambientales en sus Planes de Desarrollo y en los instrumentos de planeación que deban adoptar en desarrollo de las disposiciones vigentes”.

Con el fin de analizar la gestión municipal frente a la aplicabilidad del anterior artículo, se realizó un minucioso análisis en el informe anual de los recursos naturales de la vigencia 2019, frente a los Planes de Desarrollo municipales del periodo 2016-2019, en lo que respecta al tema de los PSA, determinándose que, de 37 municipios sujetos de control, diez (10) consideraron expresamente en sus planes, programas, proyectos, metas producto, asociadas a esquema de pagos por servicios ambientales –PSA.

Para la vigencia 2020 se realizó el análisis sobre la inclusión de los PSA en los planes de desarrollo periodo 2020-2023, en la vigencia 2020 se encontró mayor número de municipios que incluyeron en sus planes de desarrollo metas relacionadas con los pagos por servicios ambientales, es decir, de 37 municipios sujetos de control, por lo menos 16 municipios lo incluyeron, lo que equivale a un porcentaje del 43%, situación que se registra en la Tabla 1

Tabla 1. Inclusión de los PSA en los Planes de Desarrollo Municipales y Presupuesto vigencia 2020

Municipio	Meta producto Plan de desarrollo	Inclusión en el presupuesto inicial vigencia 2020	Ejecución \$ al cierre de la vigencia 2020
Alcalá	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Subprograma: Incentivos por servicios ambientales sin asignación de recursos.	0
Bugalagrande	No se registra en el plan de desarrollo	Pago por servicios ambientales con una asignación de \$20.000.000	0
Candelaria	Realizar acciones asociadas a la compra de predios y/o pagos por servicios ambientales	Acciones asociadas a la compra de predios y/o pagos por servicios ambientales para el municipio	13.800.000
Cartago	Realizar un programa de pago por servicios ambientales para la conservación del agua	No registra	
Calima Darién	Cuatro esquemas de pago por servicios ambientales implementados	No registra	
Dagua		Aplicación de incentivos con pagos por servicios ambientales	
Buga	Apoyo para la entrega de estímulos para la conservación que incluya el registro, indicadores y seguimiento articulado Municipio - CVC. Meta Adoptar una (1) reglamentación de Incentivos tributarios	No registra	
Ginebra	Esquemas de pago por servicios ambientales	No registra	
Jamundí	No registra	Establecimiento de un esquema de pagos por servicios ambientales	52.000.000
Obando	Continuidad de medidas de Pago por servicios ambientales (exoneración de impuestos a los predios que cuiden y protejan las áreas de bosque)	No registra	

Municipio	Meta producto Plan de desarrollo	Inclusión en el presupuesto inicial vigencia 2020	Ejecución \$ al cierre de la vigencia 2020
Restrepo	Invertir el 100% del 1% de los ingresos corrientes del municipio en mantenimiento, adquisición o pago por servicios ambientales en ecosistemas estratégico	No registra	
Toro	Continuidad de medidas de Pago por servicios ambientales (exoneración de impuestos a los predios que cuiden y protejan las áreas de bosque).	No registra	
Yotoco	Un esquema de pago por servicios ambientales implementado (Revisión y actualización Estatuto Tributario)	No registra	
Ulloa	Pago de incentivos por servicios ambientales en la conservación de hectáreas de áreas de interés para los acueductos municipales.	No registra	
Versalles	Un Esquema de Pago por Servicios ambientales implementado	No registra	
Zarzal	Un esquema de Pago por Servicios ambientales implementado	No registra	

Fuente: Planes de Desarrollo municipal y Ejecuciones presupuestales, vigencia 2020

Lo anterior permite determinar que para la vigencia 2020 no se presentaron avances significativos en la aplicación de esta herramienta económica que busca incentivar la protección y conservación de los recursos naturales. En los presupuestos de la vigencia 2020, solo cinco municipios aprobaron en el presupuesto y de éstos, solo dos, Candelaria y Jamundí, ejecutaron actividades asociadas a esta figura.

En el caso de Jamundí, se ejecutaron \$52.000.000, según informes del municipio, “Se diseñó el Esquema PSA con la participación de todas las dependencias de esta Alcaldía, las entidades aliadas (CVC, Parques Nacionales, Gobernación del Valle, ACUAVALLE S.A. E.S.P., RAP Pacífico y Universidad del Valle) y las diferentes comunidades asentadas en las áreas estratégicas de las fuentes abastecedoras de los acueductos que proveen agua potable a la población. Este diseño incluyó varias etapas estipuladas en el Decreto-Ley 870 de 2017, entre las que se destacan: a) La

definición de principios y articulación con los planes de ordenamiento y gestión ambiental, b) Recolección y análisis de información ambiental y socio-política, c) Focalización participativa de áreas estratégicas que prestan el servicio ambiental de regulación hídrica, d) Cálculo del costo de oportunidad y e) Redacción del mecanismo de acuerdo, etapas *sine qua non* para la puesta en marcha de un esquema de Pago por Servicios Ambientales”.

Incentivos tributarios por conservación del medio ambiente

Esta herramienta tiene como objetivo promover en los contribuyentes el cuidado y protección del medio ambiente a cambio de beneficios tributarios. Cada entidad territorial tiene la facultad para otorgar estímulos en su Territorio, lo cual debe estar debidamente establecido en el Estatuto Tributario, donde se establecerán requisitos para otorgar beneficios a cambio de actividades de conservación y mejoramiento. En todo caso estos beneficios ambientales deben ser medibles y verificables.

Es importante resaltar que también se están implementando de manera mínima los incentivos tributarios, observado en algunos municipios como:

- **Municipio de Ansermanuevo**

En este municipio se establecieron desde la vigencia 2016 algunos beneficios tributarios a propietarios de predios con conservación de área boscosa y de interés hídrico, según informes del municipio de Ansermanuevo, en la vigencia 2020 se incentivaron 248.17 hectáreas avalado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo y por la Autoridad ambiental. Los predios beneficiados en esta vigencia se registran en la tabla 2.

Tabla 2. Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020
Municipio de Ansermanuevo -Valle

Predio	Ubicación	objeto	Propietario
La Arboleda	Vereda Popalita de Ansermanuevo	Conservación área de bosque de protección fauna, flora y fuentes	Juan Manuel Gómez Aristizabal
Ventiaderos	Vereda La Raíz- Ansermanuevo		José Pablo Velásquez Gómez
Mesa grande	Vereda La Popalita		Juan Manuel Gómez Aristizabal

La Primavera Lote 2	Vereda El Roble La Quiebra	de agua para incentivo tributario municipal	Emilio Alberto Serna Salazar
San Jorge	Vereda Yarumal		Alonso Hoyos Velásquez
Buenos Aires	Vereda Alto Tigre		Milton Puentes Barahona

Fuente: Municipio de Ansermanuevo

- **Municipio de La Victoria**

Según reportes del municipio, se da aplicabilidad al Acuerdo 009 de diciembre 30 de 2018, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario en su artículo 184. El municipio reporta aproximadamente 50 predios rurales que han sido beneficiarios de los incentivos tributarios por conservación, los cuales se relacionan a continuación:

Predio	Propietario	Ubicación	Área Ha.	% Descuento
Agua blanca	Hernán Botero	Taguales	746	20
El guayabo	Hernán Botero	Taguales		20
limones	Hernán Botero	Taguales		20
La crisalia	Hernán Botero	Taguales		20
Santa librada	Hernán Botero	Taguales		20
La querencia	Hernán Botero	Taguales		20
San Bartolomé	Hernán Botero	Taguales		20
La balsora	Hernán Botero	Taguales		20
	TOTAL DESCUENTO			
La Esmeralda	Juliana Botero Saffon	Taguales	99.84	20
Las Brisas 2	Alba Lucia Giraldo	Taguales	300.5	20
La Graciela	Alba Lucia Giraldo	Taguales		20
Santa Rita	Alba Lucia Giraldo	Taguales		20
El Guaico	Alba Lucia Giraldo	Taguales		20

Finca la Primavera	Juan Diego Hoyos Lozano	Holguín	211	10
Finca la Bella	Juan Diego Hoyos Lozano	Holguín	114	5
Finca la India	Juan Diego Hoyos Lozano	Holguín	61	12
Finca Bellosino	Lucia Hoyos Uribe	Holguín	75	9
La Florida	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
Ventidaderos	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El porvenir	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El Hallazgo	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El hallazgo brisas de or	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
La pradera	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
Montecristo	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El brillante	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El diamante	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
Parcela 5	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
La rivera	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El delirio	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
Landas	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El porvenir	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
El refugio	Alba Giraldo Lucia	Taguales		20
Finca Horizontes	Patricia García Elena	Miravalles	149.4	20
El diamante	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	53.25	23
El gigante	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	13.13	22
El ciprés	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	23.91	24
La platina	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	64	14
Costa Rica	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	183.44	14

La Perla	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	67	9
La Picarra	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	320.9	11
El Ocaso	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	73.3	15
El Llano	Mario Gómez Aristizábal	Holguín	33.4	18
La Alpina	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	184.3	16
La Marcela	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	104.2	16
Maracaibo	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	8	16
Alto Bonito	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	3.8	16
San Fernando	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	4.3	16
Santa Elena	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	6.4	16
Villa Ligia	Alberto Londoño Velázquez	Ribera Alta	6.7	16
El Venado	Sociedad MABLA SAS (Camilo Andrés Arias Jiménez)	Taguales	116.4	15
Lote 1 y 2	Sociedad MABLA SAS (Camilo Andrés Arias Jiménez)	Taguales	23.7	15
Rondinella	Sociedad MABLA SAS (Camilo Andrés Arias Jiménez)	Taguales	57.3	15
Lote 8 y 9	Sociedad MABLA SAS (Camilo Andrés Arias Jiménez)	Taguales	22.3	15
Riobamba	Martin Darío Villa Restrepo	Taguales	147.8	20
La Concordia	Martin Darío Villa Restrepo	Taguales	130.8	20

Fuente: Municipio de La Victoria, Valle.

- **Municipio de Roldanillo**

Tabla 3. Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020
Municipio de Roldanillo Valle

Propietario	Predio	Vereda o corregimiento	Área	Área en conservación
Sociedad Agropecuaria El Horizonte	El Horizonte	Mate Guadua	15,5	3
Blanca Ruby Vélez García	El Paraíso	El Retiro	12	1,5
Betty Valderrama Zapata	Hubo Grande	Morelia	25,85	5
Betty Valderrama Zapata	Los Alisos	Morelia	1,2429	1,2429

Propietario	Predio	Vereda o corregimiento	Área	Área en conservación
Betty Valderrama Zapata	El Encierro	Morelia	0,336	0,336
Betty Valderrama Zapata	Chaparrillo	Morelia	108,278	13
Betty Valderrama Zapata	Los Alisos	Morelia	9,744	1,65
Juan Gabriel Ospina Valderrama	Las Penas	Morelia	6,496	3
Juan Gabriel Ospina Valderrama	El Salto	Morelia	0,4563	0,4563
Juan Gabriel Ospina Valderrama	Buena Vista	Morelia	15,5	5
Emperatriz Córdoba Izquierdo	El Geranio	Morelia	1,025	0,5
María Ofelia García Patiño	La Alejandría	Paramillo	30	7
María Eloina García Patiño	Turín	Paramillo	7	1
María Eloina García Patiño	La Palomera	Paramillo	12	4
Ureida del Socorro García Patiño	La Rivera	Paramillo	19	5
Irma Judith García Padilla	La Chivera	Higueroncito	12	1,5
Luis Gonzaga Vélez García	La Esmeralda	El Retiro	23,26	2,5
La Ondina S.A	La Ondina	Santa Rita	224	71,5
Jesús Alirio Tamayo	La Rinconada	Higueroncito	16	6
Luis Hernando Valencia	Las Violetas	Cascarillo	10	2,5
María Libia Aristizabal	Villa Helena	Higueroncito	21	3
Julio César Lozano García	La Chavela	El Ciruelo	6	0,64
Isabel Dolores Cortez Lozano	El Volga	El Ciruelo	6	2,56
Bertha Lucy Guevara Díaz	La Garcenia	La Armenia	12	5,1
Jesús Carlos Solarte	La Estrella	Mateguadua	18	4,8
Jesús Carlos Solarte	La Margarita	Mateguadua	19	3,2
NAHNU SAS	Hacienda Bélgica	Bélgica	88,1	23,8
Belisario Zambrano	La Sierra	El Pie	344	144
Ramiro Giraldo	Campab	Castillo Alto	13	13
Pedro María Rendón Ramírez	La Soledad	La Soledad	18	4
Resfa Osorio González	Buenavista	La Soledad	24	3,5
Resfa Osorio Rendón	La Esperanza	La Soledad	8	0,9
Resfa Osorio Rendón	Lote	La Soledad	4	0,4

Fuente: Municipio de Roldanillo – Valle, vigencia 2021

- **Municipio de San Pedro**

Se aplicaron incentivos tributarios a los predios La Paz, Peñas Blancas, La Cabaña, La Cabañita y Monterrey, con las debidas certificaciones de la CVC.

- **Municipio de Toro**

Según informes del municipio, durante la vigencia 2020 aplicó incentivos tributarios por Acuerdo 069 de noviembre de 2015, por medio del cual se establece una exención tributaria a favor de los contribuyentes del impuesto predial, cuyos predios estén dedicados total o parcialmente a la conservación de bosques naturales en el municipio de Toro V.

Los predios beneficiados con el incentivo tributario son:

NUMERO PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	AREA DEL PREDIO	AREA PROTEGIDA
00-02-0002-0016-000	JESUS MARIA BUSTAMANTE OCAMPO	BUENA VISTA	BUENA VISTA	16-8,156 Has	7 hectáreas
00-02-0003-0110-000	OSCAR NARANJO URREA OTROS	LA MORAVIA	SAN FRANCISCO	496-has6788 m2,	123 Has
00-02-0002-0076-000	OSCAR NARANJO URREA	EL PORVENIR	SAN FRANCISCO	13has-7.147 m2	6 Has

00-02-0003-0095-000	MARIELA TRUJILLO GOMEZ	LA HONDURA	SAN FRANCISCO	38Has 4000 m2	9 hectáreas
00-02-0003-0108-000	MARIELA TRUJILLO GOMEZ	LA PLANETA	SAN FRANCISCO	283 Has 2.184 m2	18 hectáreas
00-02-0003-0003-000	JORGE HERNAN OSPINA COTEZ	LA CRISTALINA	BOLIVAR	7-7.363 Has	4 hectáreas
00-02-0004-0001-000	ALBERTO ARISTIZABAL Y CIA	GIBRALTA R	EL GUACHAL	89 Has - 2577 M2	10 Has
00-02-0004-0002-000	ALBERTO ARISTIZABAL Y CIA.S.EN.C	BUENOS AIRES	EL GUACHAL	50HAS-6.461M2	15 Has-3.482M2
00-02-0004-0050-000	SOCIEDAD ALBERTO ARISTIZABAL Y CIA	LLANO GRANDE	EL GUACHAL	293has-0148 m2	47 Has-6.533M2
00-02-0004-0056-000	ALBERTO ARISTIZABAL Y CIA	EL PORVENIR	BOHIO	116,has537 7 m2	12 hectáreas
00-02-0002-0100-000	SALAZAR VALENCIA PABLO ANDRES	EL VESUBIO	VENTAQUEMA DA	27 Has 3865 M2	5 has 0071 m2
00-01-0003-0069-000	NELSON TORRES SOTO Y OTROS	EL CABUYAL Lo 2	SAN FRANCISCO	159-has0.400 m2	8 hectáreas
00-02-0009-0028-000	ELENA MARIA SANCHEZ OSORIO	EL BOSQUE	LA PRADERA	29 Has 5.000 M2	23 hectáreas
00-02-0002-0107-000	GOMEZ GOMEZ LEONARDO DE JESUS	LA NUBIA	VENTAQUEMA DA	163-has 6827 m2	22 Has
00-01-0003-0006-000	ALVARO JOSE SAAD IZA Y OTROS	RIO DE JAINERO 2	SAN FRANCISCO	49 HAS 4.978M2	7 Has
00-02-0005-0305-000	EDILBERTO HENAO PELAEZ	EL PARAISO	LA CONSOLIDA	26 Has-9.200M2	3 hectáreas
00-02-0009-0060-000	FRANCISCO ABAD CRUZ CARVAJAL	LA PRADERA	LA PRADERA	31-has5000 m2	20 Has
00-02-0008-0054-000	GALIDIA GOMEZ MONTROYA Y OTRO	PORTUGAL	EL CEDRO	27-has2563 m2	7 Has
00-02-0005-0671-000	MARIA DE LA LUZ OSORIO VALLEJO	LA ESPERANZA A LOTE 1	LA QUIEBRA	10 Has	2.has8.900 m2

Fuente: municipio de Toro Valle vigencia 2021

- **Municipio de Versalles**

De acuerdo a la información enviada por el municipio, estos son los predios beneficiados con incentivos tributarios.

Tabla 4. Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020
Municipio de Versalles

Predio	Propietario	Ubicación Vereda	Matricula
La Morelia	Fredy Alberto Castaño	El Jordán	0-0001-0001-0356-000
El Silencio			0-0001-0001-0354-000
La Esperanza			00-0001-0001-0354-000
La Granja			00-0001-0001-0330-000
La Gloria			00-0001-0001-0306-000
La Selva	Gloria Elena Rivera Arias	Guayabal	00-01-0001-0090
Guayabal			00-01-0001-0087
La Cueva			00-01-0001-0091
Buenos Aires	Francisco José Rivera Arias	El Cedro	00-01-0002-0005-000
El Cedro			0-01-0005-00052-000
La Bosconia	Nelson Millán Cerezo	El Tulcán	380-39987
La Helena		Guamalito	380-5147
Buenavista	Heriberto Aristizábal Gómez	Costa Rica	00010000451000
El Retiro	Arles Peláez López	El Cedral	000200000003006500000000
La Pradera	José Elebidier López Giraldo		380-17590
Vendavales	Ninfa Muñoz	El Diamante	001000000020065000000000
El Ensueño	Francisco Antonio Ceballos Bermúdez	La Aurora	00-02-000100-29000
La Gregoria			00-02-00010178000
Pencil			00-02-00010122000
Miraflores	Fabio Alonso Rendón Quiroga	Guaimaral	000200000003027100000000
La Bosconia	Nelson Millán cerezo	El Tulcán	380-39987
La Pradera	Segundo Cupertino Bravo Vaca	Calamar	001000000010258000000000
La Primavera		Costa Rica	000100000001057500000000
La Fe			000100000001025100000000
El Jardín		Calamar	000100000001025100000000

Predio	Propietario	Ubicación Vereda	Matricula
Texalia		Costa Rica	0001000000010252000000000
El Platino	María Amparo de Jesús Gómez	El Tambo	380-19056

Fuente: Municipio de Versalles, vigencia 2021

- **Municipio de Yotoco**

Tabla 5. Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020
Municipio de Yotoco

Predio	Área Estratégica	Área total protegida
La Bolsa	Humedal Yocambo - zona forestal protectora del Rio Cauca-Mediacanoa	73,9 Has
Hacienda Negra	La Bosques naturales, nuevos y zonas forestales de corrientes de agua y nacimientos de agua y bosques ecosistémicos .corregimiento de Rayito.	45 Has
San Miguel	Zona protectora de nacimientos de corrientes de agua dulce, guaduales y zonas de cañadas y drenajes naturales.	45Has
Sombrerillo	Zona forestal del Cauca y del Humedal de Yocambo.	6 Has
Hacienda Garzonero	Área forestal protectora, bosque seco y/o subxerofítico, bosque medio húmedo en montaña fluvio gravitacional, con relictos boscosos pertenecientes al oriboma de los andes. - corregimiento de Piedras-vereda La Negra	571 Has+8938m2
La Esperanza	Zona protectora de nacimientos de aguas	9Has +6,773m
El Venturoso	Bosques secundarios, regeneración natural, zonas protectoras de nacimientos de agua y de corrientes. corregimiento de Mediacanoa -Los Chorros	270Has
Villa Luchi	Bosques secundarios, regeneración natural, zonas protectoras de nacimientos de agua y de corrientes. corregimiento de Mediacanoa -Los Chorros	4Has +3559m2
Hacienda Colomba - (Lomas de la Hacienda El Guabal)	La Bosques naturales, secundarios y franjas forestales protectoras, además posee bosque seco y/o sub-xerofítico de acuerdo con la cobertura de ecosistemas, comparte la microcuenca de la quebrada El Guabal - vereda El Espinal.	397 has
Artgos	Este predio hace parte del ecosistema de bosque cálido seco en piedemonte aluvial -BOCSEPA, perteneciente al Oroboma Azonal. Posee relictos boscosos naturales donde existen 3 nacimientos de agua y franjas forestales protectoras de varias	20 Has

Predio	Área Estratégica	Área total protegida
	quebradas sin nombre, las cuales son afluentes de la quebrada rayito. Corregimiento de Campoalegre	
Hacienda Chiquique y Hato viejo	Posee zonas de bosque seco y/o sub-xerofítico según su cobertura de ecosistema BOMHUMH-Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional, BOCSERA, bosque cálido seco en plano aluvial bocsr. vereda Hato Viejo	235.88 Has
Hacienda Moralba	Áreas de conservación y protección ambiental, de especial importancia ecosistemita, áreas forestales protectoras de quebradas y nacimientos de agua, bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional. corregimiento de Mediacanoa	233,54Has
Hacienda Cascada	La Área de conservación y protección ambiental, áreas forestales protectoras de quebradas y nacimientos de agua. corregimiento de Dopo	2Has+5,852m2
Hacienda Portachuelo	Zonas de bosque seco y/o sub-xerofítico, bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional, BOCSERA, Bosque cálido seco en plano aluvial BOCSEPX, Bosque cálido seco en pendiente coluvio aluvial, con relictos boscosos pertenecientes al Orobioma de los Andes. corregimiento de piedras-vereda La Negra	114Has+2,220m2
Hacienda Jardín	El Hace parte de los ecosistemas BOMHUMH bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional BOCSERA, bosque cálido seco en plano fluvial BOCSEPX bosque cálido seco en pendiente. Vereda Hato Viejo.	20 Has
El Guabal	BOCSERA, Bosque cálido seco en pendiente coluvio aluvial y BOCSEPA bosque cálido seco en pendiente aluvial, con relictos boscosos pertenecientes al Orobioma de los Andes.-vereda El Espinal.	194,38 Has
La Providencia	Área de conservación y protección ambiental de especial importancia ecosistémica, áreas forestales protectoras de quebradas y nacimientos de aguas, tierras forestales protectoras y tierras para recuperación en el ecosistema BOMHUMH-Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional perteneciente el orobioma de los andes. corregimiento de Las Delicias Alto San Juan	8,5 Has
Las Brisas	Áreas que hace parte de la estructura ecológica principal del municipio, área forestal protectora de nacimientos, corrientes de agua, bosques naturales y secundarios. corregimiento de El Dorado-vereda Buenos Aires	5,3 Has

Predio	Área Estratégica	Área total protegida
Miravalle lotes A y B	Ecosistema BOMHUMH- Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional perteneciente al Orobioma de los Andes, se delimitan áreas de protección de recursos naturales que conforman la estructura ecológica principal y el patrimonio ecológico, vegetación nativa. corregimiento de jigua les vereda el Jardín	25 Has+4,000m2
Hacienda Dorado	El Hace parte de la Reserva forestal del Pacifico, según la Ley 2 de 1959,. corregimiento de El Dorado -vereda Colorados	115 Has
Canadá	Bosque natural protector afluente de la quebrada Agua mona, sus suelos son considerados suelos F3 (forestales protectores). corregimiento de El Dorado - vereda Colorados	12 Has
Cascada		3 Has

- **Municipio de Zarzal**

Este municipio informa que en la vigencia 2020 aplicó recursos en la zona de Manzanilla por \$117.000.000, enriqueciendo forestal y ambientalmente 7 has.

Lista de tablas

Tabla 1	Inclusión de los PSA en los planes de Desarrollo Municipal y presupuesto vigencia 2020
Tabla 2	Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020 Municipio de Ansermanuevo Valle
Tabla 3	Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020 Municipio de Roldanillo Valle
Tabla 4	Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020 Municipio de Versalles Valle
Tabla 5	Predios beneficiados con incentivos tributarios vigencia 2020 Municipio de Yotoco Valle